



Gaceta Parlamentaria

Año XII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 22 de abril de 2009

Número 2742-II

CONTENIDO

Informes

Del diputado Mario Eduardo Moreno Álvarez, relativo a la gira de trabajo llevada a cabo entre los sábados 21 y 28 de marzo de 2009 por Uruguay, Argentina y Chile

Del diputado Ramón Valdés Chávez, acerca de la gira de trabajo efectuada entre los sábados 21 y 28 de marzo de 2009 por Uruguay, Argentina y Chile

De los diputados José Gildardo Guerrero Torres, Antonio Xavier López Adame y Lilia Guadalupe Merodio Reza, sobre la visita de trabajo realizada del jueves 7 al lunes 18 de junio de 2007 a Corea del Sur y Japón

Del diputado Edmundo Ramírez Martínez, relativo al viaje de trabajo realizado del miércoles 12 al domingo 17 de julio de 2007 a Montreal y Toronto

Del diputado Edmundo Ramírez Martínez, atinente a la reunión especial que, a fin de debatir la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra

América, la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano sostuvo del martes 14 al viernes 17 de octubre de 2008 en La Habana

Del diputado Edmundo Ramírez Martínez, relativo a la decimoctava *Reunión legislativa fronteriza*, que tuvo lugar del miércoles 24 al domingo 28 de septiembre de 2008 en Santa Mónica, California

Del diputado Edmundo Ramírez Martínez, concierne a la reunión que la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano sostuvo del martes 10 al viernes 13 de junio de 2008 en Bogotá

Del diputado Edmundo Ramírez Martínez, acerca de la reunión que la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano celebró del miércoles 20 al sábado 23 de agosto de 2008 en Lima

Pase a la página 2

Anexo II

Miércoles 22 de abril

Del diputado Edmundo Ramírez Martínez, correspondiente a la reunión que la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano efectuó del martes 16 al sábado 20 de octubre de 2007 en la ciudad de Panamá

Del diputado Edmundo Ramírez Martínez, respecto al *Encuentro parlamentario sobre la situación migratoria en Estados Unidos de América*, realizado del domingo 13 al miércoles 16 de abril de 2008 en Ciudad de Guatemala

Del diputado Javier Bolaños Aguilar, referente a la Semana Internacional de Tecnología del Agua y Control Ambiental, WATEC-2007, celebrada del sábado 20 de octubre al jueves 1 de noviembre de 2007 en Tel-Aviv

Del diputado Samuel Aguilar Solís, relativo a la firma del convenio de colaboración con la Fundación Ortega y Gasset, en Madrid, y a la visita de trabajo al Reino de Marruecos llevadas a cabo entre los domingos 20 y 27 de mayo de 2007

Del diputado Samuel Aguilar Solís, relacionado con la sexta *Cumbre sobre deuda social*, realizada del lunes 30 de julio al viernes 3 de agosto de 2007 en Caracas

Del diputado Samuel Aguilar Solís, atinente a la quinta reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, efectuada del domingo 25 de noviembre al sábado 1 de diciembre de 2007 en Bruselas

Del diputado Samuel Aguilar Solís, respecto al quinto *Seminario sobre la política en México-Las condiciones de cambio: avances y retrocesos del nuevo gobierno* que, organizado por la Fundación Ortega y Gasset, se llevó a cabo del sábado 9 al miércoles 13 de febrero de 2008 en Madrid

Del diputado Samuel Aguilar Solís, sobre la sexta reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, celebrada del lunes 19 al viernes 23 de mayo de 2008 en Francia

De la diputada Addy Joaquín Coldwell, referente a la Audiencia Parlamentaria 2007, que tuvo verificativo el martes 20 y el miércoles 21 de noviembre de 2007 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York

De la diputada Addy Joaquín Coldwell, tocante a la 116 asamblea de la Unión Interparlamentaria, llevada a cabo del domingo 29 de abril al viernes 4 de mayo de 2007 en Nusa Dua, Bali, Indonesia

De la diputada Addy Joaquín Coldwell, acerca de la 117 asamblea de la Unión Interparlamentaria, celebrada del viernes 5 al miércoles 10 de octubre de 2007 en Ginebra

De la diputada Addy Joaquín Coldwell, en torno de la 118 asamblea de la Unión Interparlamentaria, efectuada del domingo 13 al viernes 18 de abril de 2008 en Ciudad del Cabo



Mario Eduardo Moreno Alvarez
DIPUTADO FEDERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

DEL VIAJE DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN DE DIPUTADOS
FEDERALES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A SUDAMERICA (URUGUAY, ARGENTINA Y CHILE)

21 al 28 de Marzo de 2009



Mario Eduardo Moreno Alvarez
DIPUTADO FEDERAL

CONTENIDO

Presentación.....	3
Itinerario y programa por Sudamérica.....	4
Visión de la Seguridad Social de URUGUAY.....	6
Visión de la Seguridad Social de ARGENTINA.....	9
Visión de la Seguridad Social de CHILE.....	12
Conclusiones.....	15
Galería Fotográfica.....	16



Mario Eduardo Moreno Alvarez
DIPUTADO FEDERAL

Presentación

El presente informe de actividades se da como resultado del viaje de trabajo de la delegación de diputados federales de la Comisión de Seguridad Social a algunos países de Sudamérica (**URUGUAY, ARGENTINA y CHILE**); dicha delegación estuvo integrada por los siguientes Diputados: Dip. Efraín Arizmendi Uribe, Secretario (PAN-Guerrero), Daniel Dehesa Mora, Integrante (PRD-Oaxaca), Mario Eduardo Moreno Álvarez, Integrante (PAN-Jalisco) y Ramón Valdés Chávez, Integrante (Convergencia-México); del 21 al 28 de Marzo de 2009. Lo anterior, a fin de conocer de manera más cercana los sistemas de Seguridad Social que están aplicando en esos países, es decir, en donde han encontrado algunas medidas de éxito y en cuales se han visto menos beneficiados. Así como el intercambio de nuestra visión y legislación con dichas nacionalidades.



Mario Eduardo Moreno Alvarez
DIPUTADO FEDERAL

Itinerario y programa de trabajo por Sudamérica

Sábado 21 de marzo

8:15 hrs. Salida del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a Chile.

Domingo 22 de marzo

16:20 hrs. Llegada al Aeropuerto Internacional de Carrasco en el vuelo LAPOO, procedente de Santiago de Chile.

Lunes 23 de marzo

11:15 hrs. Traslado al Parlamento Uruguayo.

11:30 hrs. Encuentro con la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes del Parlamento Uruguayo.

14:35 hrs. Traslado al edificio del Banco de Previsión Social.

15:00-17:00 hrs. Encuentro con autoridades del Banco de Previsión Social de Uruguay.

18:00-19:00 hrs. Visita a la Embajada de México en Uruguay.

20:30 hrs. Cena en la Residencia de México en Uruguay.

Martes 24 de marzo

11:20 hrs. Traslado al Aeropuerto Internacional de Carrasco.

12:55 hrs. Traslado al Aeroparque Jorge Newbery de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina en vuelo PU173.

Miércoles 25 de marzo

10:30 hrs. Embajada de México en Argentina, con el Presidente de la Comisión de Previsión y Seguridad Social de Argentina el Diputado Dr. Juan Carlos Díaz Roig.

12:30 hrs. Reunión en la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), con Pablo Fontdevila, Gerente General ANSES, Alberto Freire, Secretario General ANSES, Ezequiel Lo Valvo, Gerente de Planeamiento de ANSES, Luis Bulit Gofii, Gerente de Asuntos Jurídicos de ANSES y María Esther Rodríguez, Gerente de Control de ANSES.



Mario Eduardo Moreno Alvarez
DIPUTADO FEDERAL

Jueves 26 de marzo

- 11:45 hrs. Arribo al aeropuerto internacional de Santiago.
- 15:30 hrs. Traslado a la Dirección del Trabajo.
- 16:00 hrs. Dirección del Trabajo. Patricia Silva, Directora del trabajo. Exposición, acerca de su Rol Fiscalizador en Materias de Seguridad Social (También participó una delegación del Ministerio del Trabajo del Paraguay)

Viernes 27 de marzo

- 8:30 hrs. Traslado al Instituto de Previsión Social.
- 9:00 hrs. Directora del Instituto de Previsión Social (IPS) (EX INP). Labibe Yumha Varas, Exposición sobre la Administración del Pilar Solidario.
- 11:00 hrs. Superintendente de Pensiones (SUPEN). Solange Bernstein.
- 13:00-15:30 hrs. Almuerzo ofrecido por el Embajador Mario Leal Campos en honor de los distinguidos visitantes, en la residencia de la Embajada de México.
- 15:20 hrs. Traslado al Instituto de Seguridad Laboral.
- 16:00 hrs. Director del Instituto de Seguridad Laboral (ISL). Héctor Jaramillo. Exposición, acerca de su Rol como ente Administrador Público de la Ley No. 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- 17:30 hrs. Superintendente de Seguridad Social (SUSESOS). Álvaro Elizalde.

Sábado 28 de marzo

- 9:30 hrs. Traslado al Aeropuerto Internacional de Santiago. Línea aérea: LAN, número de vuelo: LA 622, horario de partida 12:50 hrs.



Mario Eduardo Moreno Alvarez
DIPUTADO FEDERAL

Visión de la Seguridad Social de URUGUAY

Uruguay fue un país pionero en América Latina en la creación de un sistema de seguridad social de gran generosidad y amplia cobertura. Con el transcurso del tiempo, este sistema comenzó a mostrar signos de agotamiento, llegando a la década del noventa con una situación financiera crítica. En ese contexto surgen distintos proyectos de reforma que finalmente se concretan en un nuevo sistema que entre en vigencia el 1º de abril de 1996.

Ese año surgió un nuevo Sistema Previsional, que sustituyó el antiguo régimen estatal de Reparto por uno nuevo de carácter mixto, el cual combina el Régimen de Solidaridad Intergeneracional con el de Ahorro Individual.

Anteriormente la aportación realizada por los trabajadores iba destinada a un "Fondo Común" administrado por el Banco de Previsión Social (BPS), desde el cual salían los recursos necesarios para pagar las pensiones. Factores tales como la mayor expectativa de vida que redundó en una mayor cantidad de años de goce de los beneficios jubilatorios y el descenso de la tasa de natalidad, determinaron una distorsión en la relación entre la población que trabajaba (activos) y la que estaba jubilada (pasivos). Esto hizo que el sistema se volviera insostenible y que la necesidad de destinar tantos recursos para pagar las pensiones ejerciera tal presión sobre su economía como para hacerle perder competitividad. Asimismo, impedía al Estado destinar mayores recursos a otros sectores como educación o salud. A la vez, el sistema era injusto pues para poder financiarlo se fijaron topes que distorsionaron la relación entre lo que el trabajador aportaba durante su vida y lo que recibía como jubilación, fomentando la evasión.



Mario Eduardo Moreno Alvarez
DIPUTADO FEDERAL

El nuevo sistema soluciona muchos de estos problemas disminuyendo el peso de la Seguridad Social sobre las finanzas del Estado, eliminando los toques con los consiguientes beneficios para los trabajadores, y fomentando las aportaciones por sobre la evasión. Es un sistema mixto, ya que recibe las aportaciones y otorga las prestaciones de forma combinada, una parte por el Régimen Intergeneracional a cargo del BPS y otro por el Régimen de Ahorro Individual a cargo de la Administradora de Fondo de Ahorro Previsional (AFAP).

La recaudación de la totalidad de las aportaciones de los trabajadores sigue estando a cargo del BPS, que se transfieren a las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP,s). En el marco de este nuevo sistema, las aportaciones de cada afiliado se acumulan en una cuenta personal a su nombre, siendo este capital inembargable y exento del Impuesto al Patrimonio.

La administración de estos fondos está a cargo de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP,s), bajo estricto control del Banco Central, las cuales realizan inversiones de manera que se incrementa el monto de dichas aportaciones con el tiempo, a una tasa mínima del 2% anual.

La elección de una AFAP está a cargo de cada trabajador, generándose una sana competencia entre dichas empresas. Una vez alcanzada la edad del retiro, la AFAP transfiere el capital generado a la compañía de seguros de retiro que el beneficiario haya elegido, quien paga mensualmente su pensión.

Cabe destacar que este modelo ha recibido el reconocimiento del Banco Mundial y el apoyo de la sociedad uruguaya.



Mario Eduardo Moreno Alvarez
DIPUTADO FEDERAL

Este sistema tiene dos pilares, uno de reparto con prestaciones definidas y otro de capitalización individual, pero a diferencia de otras experiencias latinoamericanas, el Estado mantiene un rol relevante. Por un lado, administra el pilar de reparto que es común a todos los afiliados. Por otro lado, no sólo interviene como controlador del pilar de capitalización individual, sino que compite en este pilar con las administradoras de fondos privadas, a través de una empresa administradora de capital estatal.

Otro aspecto distintivo de la experiencia uruguaya es la gradualidad de su implementación. El nuevo sistema sólo es obligatorio para los menores de 40 años a la fecha de entrada en vigencia de la ley para los nuevos entrantes al mercado de trabajo. El resto de los afiliados activos tuvo la posibilidad de optar por el nuevo sistema o permanecer en un régimen de transición que mantiene los rasgos fundamentales del sistema anterior con modificaciones en las tasas de reemplazo, la edad mínima de retiro y la forma de cálculo del salario básico (sobre el cual se calculan las prestaciones).



Mario Eduardo Moreno Alvarez
DIPUTADO FEDERAL

Visión de la Seguridad Social de ARGENTINA

Durante el 2008, la Seguridad Social de Argentina dio una verdadera vuelta de página. Los proyectos del Gobierno nacional, enviados al Congreso de la Nación y convertidos en las leyes de Movilidad Jubilatoria y del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), ubicaron a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en un lugar destacado en su rol de organismo inclusivo y solidario dentro de su Estado Nacional.

Ley de Movilidad Jubilatoria.

Por primera vez en 20 años, y con el recuerdo reciente del descuento del 13% en los haberes previsionales realizado en 2001, se instauró por ley un sistema de movilidad que beneficia a los jubilados y pensionados de Argentina.

Esto significa que dos veces por año, los haberes previsionales se ajustarán automáticamente de acuerdo con un índice que combina la variación de los salarios y la recaudación.

La Ley de Movilidad Jubilatoria constituye un logro en la historia previsional Argentina. El Estado nacional impulsó un mecanismo de ajuste que favorecerá siempre a los adultos mayores, independientemente de los gobiernos de turno. Esta ley viene a reparar una injusta que va más allá de la mejora de los haberes jubilatorios. La idea central es fortalecer un sistema previsional público y solidario, que fue literalmente desarmado en la década de los '90.

Los principales puntos a destacar de la Ley de Movilidad Jubilatoria son los siguientes:



Mario Eduardo Moreno Alvarez
DIPUTADO FEDERAL

- Los haberes previsionales se reajustarán semestralmente, en marzo y septiembre de cada año.
- La fórmula de aplicación para este reajuste combinará la variación de los salarios de los trabajadores en actividad y la evolución de los recursos tributarios de ANSES.
- El ajuste será automático, no dependerá de la voluntad del gobierno en turno. Los haberes nunca bajarán, ni siquiera en épocas de recesión o de dificultades macroeconómicas.

Ley del Sistema Integrado Previsional Argentino

El nuevo Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) es un régimen solidario e integral que unifica el sistema previsional argentino, garantizando a los afiliados y jubilados del Régimen de Capitalización, idéntica cobertura y tratamiento que la brindada por el régimen previsional público.

Cuenta con el respaldo del Estado, tal como sucede en los países más desarrollados del mundo. Un Estado que cumple el mandato del artículo 14 bis de la Constitución Argentina y considera que es su obligación garantizar las jubilaciones de las generaciones futuras.

A continuación, se detallan algunos de los puntos principales del Sistema Integrado Previsional Argentino:



Mario Eduardo Moreno Alvarez
DIPUTADO FEDERAL

- Desaparecerán las comisiones que les descontaban a los afiliados de AFJP por administrar sus aportes.
- Los ex afiliados podrán verificar su historia laboral en el momento que deseen, ingresando a la página web de ANSES.
- Al jubilarse, todos los beneficiarios cobrarán el mes en curso y no a mes vencido, como lo hacían los jubilados en el sistema de Capitalización.
- Los montos de las futuras jubilaciones serán iguales o mejores en el Estado.

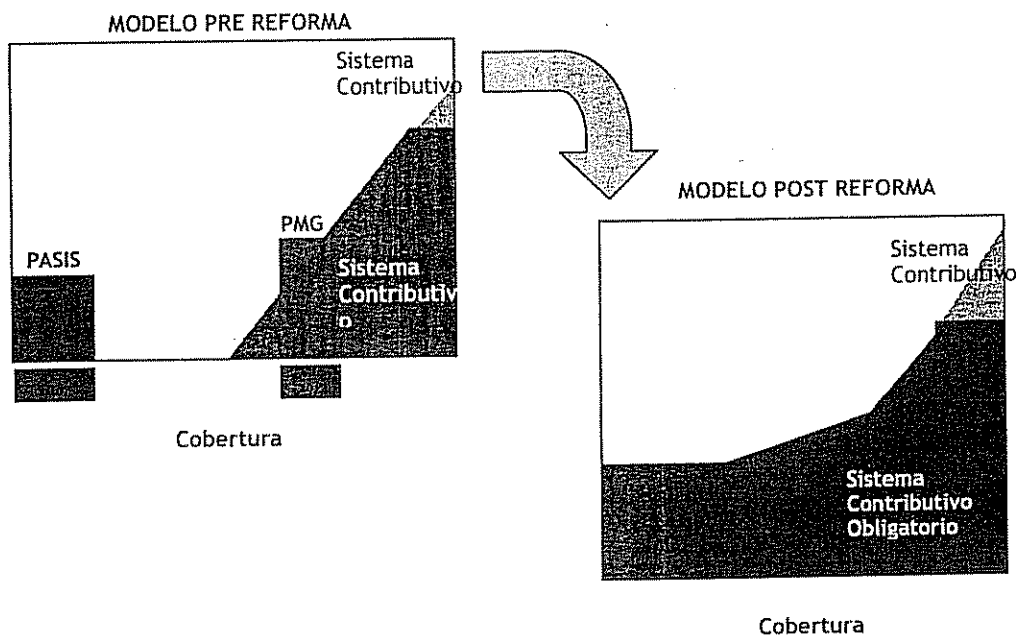
La ley de Movilidad Jubilatoria y el SIPA son dos acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, en los términos de mayor previsibilidad, sustentabilidad del sistema y responsabilidad fiscal.



Visión de la Seguridad Social de CHILE

Sistema Integral Chileno de Pensiones

- Pilar no Contributivo o Solidario
 - Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez
 - Aporte Previsional Solidario de Vejez e Invalidez
- Pilar Contributivo
 - Pensión de Vejez
 - Pensión de Invalidez
 - Pensión de Sobrevivencia
- Pilar Voluntario
 - Ahorro Previsional Voluntario Individual
 - Ahorro Previsional Voluntario Colectivo



La figura muestra el tránsito desde el sistema previo a la reforma –que entrega beneficios contributivos, garantías estatales y beneficios asistenciales de manera desintegrada- hacia el sistema post reforma (actual) que articula un sistema integral de pensiones solidarias no contributivo con un sistema de beneficios contributivos, obligatorios y voluntarios.



Pilar Solidario: Principales Beneficios

- **Pensión Básica Solidaria (Vejez e Invalidez).**
 - Es un beneficio financiado por el Estado al que podrán acceder las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o como beneficiarios de pensión de sobrevivencia, y que reúnan los requisitos de edad, focalización y residencia que señala la Ley.

- **Aporte Previsional Solidario (Vejez e Invalidez).**
 - Es el beneficio financiado por el Estado al que podrán acceder las personas que tengan una pensión base mayor que cero e inferior o igual a la PMAS y reúnan los requisitos de edad, focalización y residencia que señala la Ley N° 20.255, de 2008.

Pilar Contributivo: Beneficios

- **Pensión de Vejez**
 - Hombres: 65 años
 - Mujeres: 60 años

- **Pensión de Invalidez**
 - Enfermedad o debilitamiento de fuerzas físicas o intelectuales
 - Menoscabo permanente de la capacidad de trabajo
 - Invalidez total: al menos 2/3
 - Invalidez parcial: igual o superior a 50% y menos de 2/3
 - Califican la invalidez las Comisiones Médicas



Mario Eduardo Moreno Alvarez
DIPUTADO FEDERAL

■ **Pensión de Sobrevivencia**

- Cónyuge sobreviviente del causante
 - Matrimonio 6 meses antes del fallecimiento o 3 años si el causante era pensionado de vejez o invalidez)
- Hijos de filiación matrimonial, no matrimonial o adoptivos
 - Solteros; b) Requisito edad (menor de 18 años, o mayor de 18 y menor de 24 si es estudiante de curso regular de básica, media, técnica o superior); y c) invalido cualquiera sea su edad
- Padres del causante
- Padre o madre de hijo de filiación no matrimonial
 - Soltero(a) o viudo(a)
 - Vivir a expensas del causante

Pilar Voluntario: Ahorro Previsional Voluntario

■ **Objeto:**

- Aumentar el monto de la pensión o pensionarse anticipadamente.

■ **Tipos de Ahorro Voluntario:**

- Ahorro Previsional Voluntario Individual (APVI)
- Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC)

■ **Beneficio Tributario**

- Régimen de exención de impuestos (entrada o salida)
- Bonificación estatal (15% del ahorro con un aporte máximo de 6UTM anual)



Mario Eduardo Moreno Alvarez
DIPUTADO FEDERAL

Conclusiones

La seguridad social en Latinoamérica es una de las principales preocupaciones de todos los gobiernos, porque se desprende el bienestar de los grupos que de alguna forma se encuentran vulnerables ya sea por enfermedad, incapacidad, vejez o cesantía entre algunas cuestiones más. Por ello, fue importante ver las experiencias que tienen algunos países que en cuanto a características son muy similares a México, he ahí la pertinencia de visitar Uruguay, Argentina y Chile, países en los que se encontraron semejanzas y proyectos interesantes para desarrollar en nuestra propia nación. De los aspectos más relevantes encontramos que: Chile, tiene dentro de su sistema integral de pensiones, el "Pilar solidario", para que todos en el futuro tengan por lo menos el beneficio de una pensión básica, sin distinción ni exclusión alguna, que estará entrando en vigor en junio de este mismo año, para quienes hayan o no cotizado; mismo que se cree un buen sistema a futuro, porque permitirá que cada ciudadano cuente con una pensión al final de su vida. En Argentina, por otra parte, se tiene una sola institución de seguridad social en el rubro de pensiones, que es la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), que se encarga del nuevo sistema previsional para los trabajadores, los jubilados y sus familias; lo que en México estaremos buscando su implementación porque primero al tener una institución con autonomía exclusiva de pensiones (respetando los regimenes existentes) tanto del sector privado como del público, se tendrá una mejor especialización y segundo se dotará de un óptimo servicio en la tramitación de los servicios pensionarios requeridos. En lo tocante a Uruguay, lo relevante es que tienen una institución denominada Banco de Previsión Social que engloba el sistema de pensiones y el apoyo al desempleo, que a su vez funciona como un registro civil o un banco de datos general, que recaba la información de los ciudadanos desde su nacimiento hasta de sus pensiones; lo que a su vez les permite tener un control y seguimiento de manera completa y correcta de cada individuo.

Informe del Dip. Dr. Ramón Valdés Chávez respecto del viaje oficial a los países de Uruguay, Argentina y Chile como integrante del de la Comisión de Seguridad Social

-- Conclusiones --

El viaje realizado a estos tres países resulto de gran beneficio, pues han logrado en cada uno de ellos avances significativos en materia de previsión social destacándose en forma muy especial el sistema mixto que impera en Uruguay, que independientemente de los tientes políticos del gobierno en turno, se mantiene una política general respetada por todos los gobiernos.

En Argentina el retorno al régimen del reparto, puede verse en las excesivas comisiones que las AFAPs (Administradora de Fondos Provisionales) cargaban a los trabajadores con el natural detrimento del capital que los mismos habrían de tener al retirarse , también es de observarse que al regreso al régimen de reparto , se busca lograr una mayor cobertura a la población en general aun cuando se maneja la idea que al retomar el estado los capitales de las administradoras los realiza en función de lograr una masa mayor de efectivo que el estado utilizara en beneficio de su economía y en la creación de las fuentes de trabajo y desarrollo del país .

En Chile la situación es diferente, pues aun cuando conviven el sistema de capitalización individual con ciertos rasgos del sistema de reparto, lo que se logra durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet es ampliar la cobertura de la previsión social a todos los chilenos, incluyendo a los profesionistas, intelectuales, trabajadores por cuenta propia, personas que no han cotizado en ningún sistema, proporcionando con ello, una pensión minima que les de seguridad en los últimos años de su vida y permita una mayor armonía social de todos los chilenos.

En las tres países, se da fundamental importancia a la lucha contra la corrupción, a la honestidad de los funcionarios públicos, a la integridad de un sindicalismo autentico y comprometido con sus representados.

De igual manera los tres países como se puede observar en el desarrollo del informe, la tasa de tributación es alta, lo que le permita al Estado tener los recursos suficientes para enfrentar las contingencias de una verdadera previsión social.

Otra característica que es de manifestarse es la separación que existe entre el sistema de pensiones propiamente dicho y el sistema de salud y de vivienda que aquí en México por desgracia se mantienen íntimamente vinculados y no permiten encontrar soluciones a cada uno de ellos en forma individual

Dip. Dr. Ramón Valdés Chávez
Integrante del Comité de Seguridad Social

URUGUAY

Cuenta con una extensión territorial 176 215 km², a la que hay que agregar otros 120 684 km² de mar territorial y las aguas jurisdiccionales de los importantes ríos y lagunas colindantes, Uruguay cuenta con una población de 3, 316 000 habitantes, de los cuales el 85% de ellos se encuentran ubicadas en área urbana, y con una población económicamente activa de 1 580 000. Y con una tasa de desempleo hasta enero de 2009 de un 8 4 %

El Sistema de Seguridad Social en Uruguay tiene como pilar fundamental las aportaciones individuales que se hacen a través de las AFAP (Administradora de Fondos provisionales) y que al cabo del tiempo han ido complementando con un sistema de apoyo del Estado, logrando con ello un sistema mixto donde se ha logrado que toda la población acceda a una pensión mínima para lo cual se creó el Banco de Previsión Social

Según la Constitución de Uruguay en su Art. 195, el Banco de Previsión Social (BPS) es el organismo responsable de "coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social".

El Banco de Previsión Social, es un Instituto de seguridad social, que brinda servicios para asegurar contingencias sociales a la comunidad y la recaudación de los recursos, promoviendo políticas e iniciativas en materia de seguridad social, aplicando los principios rectores asignados en la Constitución y las Leyes; que tiene entre otras facultades

1.- PASIVIDADES (PENSIONES)

Jubilación común

Según la Ley vigente en 16 713, hay dos regímenes jubilatorios. Uno de transición en el que los trabajadores sólo están afiliados al BPS y otro mixto en el que los trabajadores están afiliados al BPS y, según sus ingresos, a una AFAP (Administradora de Fondos provisionales). El derecho se extiende a todos los trabajadores de actividades amparadas por BPS (Industria y Comercio, Públicos, Rurales, Domésticas). La edad requerida para jubilarse es de 60 años para personas de ambos sexos y 35 años de trabajo reconocidos por BPS

Jubilación por edad avanzada

Para las personas que no cumplan con los requisitos exigidos para la jubilación común, Para ello deben tener un mínimo de 70 años de edad y 15 años de trabajo reconocido.

Jubilación por incapacidad

Se otorga cuando el trabajador se incapacita en forma absoluta y permanente para todo tipo de trabajo

Pensiones de sobrevivencia

Se otorga ayuda económica, generada a partir del fallecimiento de un afiliado activo o pasivo y destinada a los deudos.

Pensión por invalidez

Asistencia económica a la que pueden acceder personas de cualquier edad con discapacidad, la que se califica en común o severa. Se requiere una discapacidad del 66 % o más. Al beneficiario con discapacidad severa no se le efectuará relevamiento de ingresos e inmuebles propios o de su núcleo familiar.

Pensión por vejez

Pensión para adultos mayores de 70 años que carezcan de recursos económicos para hacer frente a sus necesidades, considerando ingresos de familiares obligados convivientes y no convivientes, de acuerdo a condiciones legales.

Para obtener la suma de dinero mensual, los beneficiarios extranjeros y los ciudadanos legales deben además acreditar residencia en el país en los últimos 15 años de forma permanente.

Préstamos sociales

El BPS concede préstamos a jubilados y pensionistas, que luego descuenta de forma mensual, con intereses que son habitualmente de los más bajos del mercado.

2.- ACTIVIDAD (BENEFICIO DE TRABAJADORES ACTIVOS)

Subsidio por enfermedad

El BPS puede otorgar hasta 1 año de cobertura por motivo de enfermedad de un trabajador, con otro de prórroga como máximo, o 2 años alternados dentro de los 4 últimos años, por la misma dolencia.

Subsidios por incapacidad

Pensado para los casos en que el trabajador presente una incapacidad absoluta o permanente para un empleo que ya venía desempeñando. Se dispensa también en caso que el trabajador esté en un período de inactividad compensada, y cualquiera sea la causa de la incapacidad. En general se requiere un mínimo de 50 % de discapacidad determinada por BPS. Acceden desde su primer día todos los trabajadores

Afiliación mutua y beneficios complementarios

Los trabajadores con (SNIS) Sistema Nacional Integrado de Salud y sus hijos menores de 18 años o con discapacidad poseen cobertura integral de salud en institución pública o privada.

Subsidio por maternidad

En el período en que la trabajadora se encuentra con licencia pre y post parto, se entrega subsidio económico, que abarca las 6 semanas anteriores y posteriores al momento del parto. Reciben el beneficio las empleadas de la actividad privada y aquellas que queden embarazadas estando en seguro por desempleo.

Asignación familiar

Prestación económica a los hijos o menores a cargo de trabajadores. Se otorga desde el momento de comprobado el embarazo y varía según los ingresos del hogar.

Asignación familiar doble

Los niños con discapacidad, considerando los ingresos familiares, tienen derecho a una asignación doble, que puede acompañar al beneficiario durante toda su vida, en caso

de no poder insertarse en el mercado laboral de forma estable, siempre que no cobren Pensión por Incapacidad.

Ayudas

especiales

El BPS dispone de un monto mensual para rehabilitación y educación especial a niños o adultos con discapacidad.; cubre reintegros de gastos de transporte para traslado a centros de rehabilitación o enseñanza pública o privada. "

Subsidio por desempleo

En caso que un trabajador se quede sin trabajo contra su voluntad, el BPS le da este subsidio por un período de hasta 6 meses. El trabajador/a tiene un plazo de 30 días a partir del cese o suspensión de actividad para solicitar este beneficio.

3.- SALUD

Medicina laboral y orientación profesional

El BPS visita empresas y realiza cursos de capacitación y jornadas para la salud de los trabajadores.

Peritajes

Determina el grado de incapacidad laboral del trabajador, en los casos de solicitudes de jubilación por incapacidad total o subsidio transitorio.

Certificación medica

Certifica a los trabajadores por enfermedad en todo el país, brinda prótesis y asistencia técnico administrativa

Servicio materno infantil

Brinda asistencia integral a la embarazada y al recién nacido hasta los 90 días de edad, atención preventiva y tratamiento hasta los 6 años, atención odontológica hasta los 9 años, atención especial en caso de malformaciones hasta antes de los 14 años.

4.- SERVICIOS SOCIALES

Actividades culturales

Se realizan cursos de promoción de salud, charlas educativas, talleres literarios, talleres de relaciones intergeneracionales, cursos de pintura, poesía y fotografía, etc A los adultos mayores y personas con discapacidad.

Turismo social

Brinda estadías en distintos centros vacacionales del país con precios accesibles o inferiores a los establecidos.

Relaciones intergeneracionales

Busca sensibilizar a las distintas generaciones sobre la temática de los adultos mayores, que propicia el intercambio de experiencias.

Personas mayores en situación de calle

Asiste a adultos mayores en coordinación con el Ministerio De Desarrollo Social, ONG's y otros organismos.

5.- TRIBUTOS Y RECAUDACIÓN

Recaudación

Recauda las contribuciones especiales de seguridad social, las cuales son tributos que coadyuvan al financiamiento de las prestaciones que otorga el sistema; recauda la totalidad de los aportes y transfiere a las administradoras de ahorro provisional (AFAP) lo que corresponde al régimen de ahorro individual obligatorio a los trabajadores incluidos a dicho régimen .

Fiscalización

Realizan la constatación de la verdad material de las empresas, de acuerdo a los planes operativos de fiscalización.

Gestión de fecha de cobro coactivo

El instituto realiza la gestión de las obligaciones tributarias de los contribuyentes que no han cumplida en forma voluntaria; en caso de adeudo, el contribuyente puede suscribir un convenio de facilidades para el pago; de no efectuarse el recupero por vía administrativa se gestiona el cobro por vía judicial.

El Banco de Previsión Social es el pilar fundamental no tan solo del sistema provisional sino en aspectos de responsabilidad contributiva, ya que las empresas envían a esta institución por vía electrónica sus proyectos de ingresos y posibles impuestos para que posteriormente el banco les remita el volante de pago, mismo que la empresa habrá de realizar en las ventanilla correspondientes, con ello el Banco de Previsión Social asegura que las empresas están cumpliendo con sus obligaciones en la materia

Es también de anotarse la conciencia nacional de la previsión social, por la amplia difusión y comunicación que mantiene con la población, llegando incluso a participar en la educación primaria con folletos, y un programa especial de entrega de computadoras a todos los niños de educación primaria, que contiene como parte del disco duro la previsión social, para que desde temprana edad se comience a conocer y participar de esta gran preocupación Nacional

Es de considerarse que el sistema funciona con base en un gran respaldo del estado a la Seguridad Social , basado en una alta tributación que rebasa el 20 % del PIB con lo que puede hacer frente a diferentes obligaciones solidarias, agregando a ello la nula corrupción y la fuerte penalización en sentido contrario logrando con ello un estado fuerte económicamente y respetado socialmente independientemente de la ideología gobernante en el país.

Argentina

Cuenta con una extensión territorial de 2 780 400 km²Km. y 40 677.348 habitantes; En la actualidad, la Argentina es la tercera potencia en materia económica de América Latina, superada por Brasil y México. Si al PBI se lo considerara en paridad de poder adquisitivo (según el Fondo Monetario Internacional), en 2007 alcanzó los 523,739 millones de dólares, acortándose las distancias respecto al PBI de Brasil o de México. El PBI per cápita medido en paridad de poder adquisitivo de USD el 2007 fue estimado en 13.300, uno de los más altos de la región

Las exportaciones de bienes totalizaron en 2007 los 55 780 millones de dólares, mientras que las importaciones alcanzaron los 42 525 millones, generándose un superávit de 13 255 millones de dólares. Las exportaciones e importaciones de servicios, en cambio, arrojan unos totales de 10.283 y 10.782 millones de dólares respectivamente, lo cual genera para el mismo año un déficit de 499 millones de dólares.

La presión tributaria se ubicó al finalizar 2007 en el 25%. Aún considerando que la misma resulta baja comparada con Brasil (37%) y Europa (38%), la misma ha aumentado considerablemente desde el 16,7% que registró en el periodo 1997-2002. La estructura impositiva descansa principalmente en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que aporta el 31% del total, aunque su importancia relativa se ha reducido frente al promedio 1997-2002, que fue del 39%, debido a un aumento del aporte el Impuesto a las Ganancias, que pasó del 19% al 21% y sobre todo de las retenciones a las exportaciones que pasó del 1% al 10%.

Jubilaciones

A partir del 9 de diciembre de 2008, entró en vigencia la Ley 26.425 que crea el **Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)** y elimina el régimen de capitalización, absorbido y sustituido por el régimen de reparto. El nuevo sistema circunscribe el otorgamiento de las prestaciones al Estado y se financia con recursos provenientes del pago de aportes y contribuciones previsionales, además de impuestos recaudados a tal fin.

A través de esta herramienta legal, el Estado garantiza así a los afiliados y beneficiarios del régimen de capitalización la percepción de iguales o mejores prestaciones y beneficios que los que gozaban a la fecha de la entrada en vigencia de esta nueva normativa.

Los servicios prestados, ya sea bajo relación de dependencia o en calidad de trabajador autónomo, correspondientes a los periodos en que el trabajador se encontraba afiliado al régimen de capitalización son considerados, a los efectos de la liquidación de los beneficios establecidos en el artículo 17° de la Ley

24.241 y sus modificatorias, como si hubiesen sido prestados al régimen previsional público

De la misma manera, los beneficios de jubilación ordinaria, retiro por invalidez y pensión por fallecimiento que eran liquidados por las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones bajo las modalidades de retiro programado o retiro fraccionario, son pagados por el régimen previsional público.

Los afiliados al régimen de capitalización que habían ingresado importes voluntarios en sus cuentas de capitalización individual bajo la figura de "imposiciones voluntarias" y/o "depósitos convenidos" y que aún no habían obtenido un beneficio previsional, pueden transferirlos a la Administración Nacional de la Seguridad Social para mejorar su haber previsional.

Asimismo, los recursos que integraban las cuentas de capitalización individual de los afiliados y beneficiarios al régimen de capitalización fueron transferidos a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que no percibe por la administración de dichos fondos comisión alguna de los aportantes al sistema. Dichos activos pasaron a integrar el **Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto**, creado por el decreto 897/07.

La totalidad de los recursos se utilizan únicamente para pagos de los beneficios del Sistema Integrado Previsional Argentino. El activo del fondo se invierte de acuerdo con criterios de seguridad y rentabilidad adecuados, contribuyendo al desarrollo sustentable de la economía real a efectos de garantizar el círculo virtuoso entre crecimiento económico y el incremento de los recursos de la seguridad social. La inversión de los fondos en el exterior está prohibida.

Forma de jubilación

Están obligatoriamente comprendidas en el **Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)** todas las personas mayores de 18 años que se desempeñen en actividades con relación de dependencia o autónomos.

Para integrarse al sistema cada individuo debe matricularse, es decir, obtener un número de CUIL en el caso de los trabajadores en relación de dependencia, o un número de CUIT (AFIP) para el de los autónomos

Trabajadores en Relación de Dependencia:

El empleador es el que informa sobre las altas y las bajas e inscribe al trabajador como beneficiario de la seguridad social. Todo asalariado debe ser declarado. Para ello se establece el Código Único de Identificación Laboral (CUIL), que individualiza a todos los trabajadores y empleadores en sus relaciones recíprocas ante los organismos vinculados a la administración del trabajo y la seguridad social. Los dos primeros dígitos corresponden al sexo,

los ocho números siguientes al DNI o LC y el último dígito es el verificador

Trabajadores Autónomos:

Los trabajadores deben afiliarse por cuenta propia. El número de CUIL coincidirá con el número de CUIT otorgado por la AFIP.

Para tener derecho a la **Prestación Básica Universal o Jubilación Ordinaria** los afiliados deben reunir los siguientes requisitos:

- Hombres: sesenta y cinco (65) años de edad cumplidos;
- Mujeres: sesenta (60) años de edad cumplidos.
- 30 (treinta) años de servicios con aportes computables.

Prestaciones

Las prestaciones que componen una jubilación son: la Prestación Básica Universal (PBU), Prestación Compensatoria (PC) y Prestación Adicional por Permanencia (PAP).

También se consideran prestaciones: pensión por fallecimiento de un beneficiario y pensión por fallecimiento de un afiliado.

Otras son: prestación por edad avanzada, prestación por edad avanzada por invalidez, prestación por edad avanzada por trabajos rurales, retiro por invalidez, reconocimiento de servicios y otras prestaciones para actividades especiales.

Para conocer las características de cada una de ellas y los requisitos y procedimientos necesarios para acceder a prestación, dirija su consulta a la ANSES.

Situación de los Ex Empleados de las AFJP

Por Resolución del Ministerio de Trabajo N° 1351/08, se conformó la **Comisión de Trabajo para la Preservación del Empleo, Art. 11 Ley SIPA**, con el objeto de prever las acciones y arbitrar las medidas necesarias para mantener el nivel de empleo de los trabajadores de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

La Comisión se encuentra recopilando toda la información laboral disponible para ayudar a reinsertar a los trabajadores que pudieran ser afectados en su empleo, lograr su reubicación en empresas del mismo grupo de las AFJP o en áreas del sector Público Nacional.

Para ello ha comprometido a representantes de las empresas a brindar toda la información sobre la situación del personal. Los datos remitidos se procesarán para determinar los perfiles laborales y reinsertar a los empleados en los lugares de trabajo más adecuados, todo ello sujeto al consenso del trabajador con el eventual futuro lugar de prestación de servicios y con la idea de preservar su habitual condición de vida. En aquellos casos en los que pudieran

detectarse insuficiencias en la calificación laboral se brindarán los cursos de capacitación necesarios para su nuevo destino laboral.

Prestación por Desempleo

La tramitación es personal y para solicitarla el trabajador cuenta con 90 (noventa) días hábiles desde la fecha en que se produjo la finalización de la relación laboral.

Para garantizar la contención integral de mujeres y varones de la tercera edad mayores de 70 años el Gobierno nacional, en el contexto del Derecho Familiar de Inclusión Social, dispuso que los ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Desarrollo Social sean los responsables de la implementación del Plan Mayores.

Este plan se encuentra previsto en los artículos 2º y 5º, inciso h), del Decreto N° 565/03 y fue reglamentado por los artículos 2º y 3º, incisos c) y d), de la Resolución MTEySS N° 155/03.

Cobertura, Monto y Duración de la Prestación

La cobertura está conformada por una prestación básica que se calcula tomando la mitad de la mejor remuneración neta mensual, normal y habitual de los últimos seis (6) meses trabajados y cuyo importe no puede superar los \$300, ni ser inferior a \$150. Si el beneficiario tiene cargas de familia, percibe además de la cuota básica, las asignaciones familiares ordinarias y extraordinarias que le correspondan durante la vigencia de la prestación.

La duración está en relación con el tiempo efectivamente trabajado y aportado a la Seguridad Social – Fondo Nacional de Empleo – en los últimos tres (3) años anteriores a la finalización de la relación laboral que dio origen a la situación legal de desempleo.

Políticas Sociales

Programa Jefas y Jefes de Hogar

El Programa Jefas y Jefes de Hogar comenzó a gestionarse a principios de 2002 como respuesta a la inclusión social para más de dos millones de mujeres y hombres, afectados por la crisis económico-social.

Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social

Su objetivo es lograr un desarrollo social económicamente sustentable que permita generar empleo y mejorar la calidad de vida de las familias. Busca promover la inclusión social a través de la participación en espacios comunitarios. Está destinado prioritariamente a personas, familias y grupos en situación de pobreza, desocupación y/o vulnerabilidad social que estén involucrados en experiencias productivas y/o comunitarias.

Plan Familias

Se propone estimular una política social familiar inclusiva que promueva el respeto a los derechos humanos, la igualdad de trato y oportunidades de género entre los miembros de la familia, y garantizar en la educación familiar una comprensión adecuada de la maternidad como función social. Esta iniciativa busca transferir del Programa Jefas y Jefes de Hogar a las *madres solas* que así lo deseen, para fortalecer los aspectos de salud y educativos tanto de la madre como de los niños

El Plan Más y Mejor Trabajo es una herramienta creada para promover la inserción laboral de trabajadores desocupados en empleos de calidad

Generación de las calificaciones requeridas por regiones y ramas de actividad, fortaleciendo el entramado productivo a nivel local.

Ejecución de acciones orientadas hacia la inclusión social y laboral de los trabajadores, afectados por el desempleo y la precarización laboral, mediante el desarrollo de sus capacidades y competencias para mejorar sus condiciones de empleabilidad

La promoción del Diálogo Social, como fundamento de la acción pública, a través de la integración de la Nación, las provincias, los municipios, las comunas y juntas de gobierno, junto a la participación de todos los actores.

El ministerio promueve políticas activas que, en el marco del proceso de recuperación económica, favorezcan la creación de empleo genuino y la transformación de programas asistenciales en políticas de integración social y productiva de la población desocupada. Para ello, se ha implementado el **Seguro de Capacitación y Empleo**, una institución cuya misión es generar las condiciones propicias que acompañen el traspaso de una política de contención planteada por el **Programa Jefes de Hogar**, a políticas activas con acento en el desarrollo económico regional, con base en los municipios a través de la conformación de una Red de Servicios Públicos de Empleo.

Estas políticas se llevan adelante mediante la puesta en marcha de **Acuerdos Territoriales, Acuerdos Sectoriales de Calificación y Acuerdos con empresas**. De estos acuerdos participan prioritariamente personas del **Seguro de Capacitación y Empleo**, beneficiarios del **Programa Jefes de Hogar** y otros desocupados.

Plan Adultos Mayores

Para garantizar la contención integral de mujeres y varones de la tercera edad mayores de 70 años el Gobierno nacional, en el contexto del Derecho Familiar de Inclusión Social, dispuso que los ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Desarrollo Social sean los responsables de la implementación del Plan Mayores.

CHILE

Cuenta con 16 598 074 habitantes de los cuales 13.090.113 chilenos vivían en zonas urbanas, equivalentes al 86,59% del total nacional. Sólo un 13,41% de la población aún vive en zonas rurales dedicadas principalmente a la agricultura y la ganadería,

En los últimos veinte años, la reforma de la Seguridad Social chilena, con la sustitución del sistema público de reparto por el sistema privado y obligatorio de capitalización individual, se ha constituido en fuente de inspiración para modificaciones en otros países, convirtiéndose en referencia en el debate internacional sobre el futuro de la Seguridad Social.

En Chile, la Seguridad Social es un derecho establecido en la Constitución para todos los ciudadanos y ciudadanas sin distinción de edad, sexo o condición social con el objetivo de garantizar una real protección ante la vejez, la muerte, la discapacidad, las enfermedades o accidentes, la maternidad, el desempleo y todas las llamadas contingencias sociales que crean estados de necesidad.

La Seguridad Social en Chile contempla una visión global de la protección, mediante la cual se busca tanto asegurar la cobertura de las necesidades económicas y sanitarias como promover la igualdad de oportunidades e integración social de todas las personas. Esto cobra gran relevancia si se consideran los grandes cambios demográficos, sociales, económicos y culturales que han generado nuevas contingencias sociales que obligan al Estado y a la sociedad crear las condiciones mínimas o brindar los apoyos necesarios para que las familias y sus integrantes, se adapten de mejor forma al medio que los rodea. En especial, este propósito es esencial cuando se considera además del contexto general en el que nos encontramos la realidad particular de las personas con discapacidad en Chile

Bajo este marco, la Seguridad Social contempla no sólo brindar cobertura previsional para los sectores contribuyentes y no contribuyentes sino también otorgar prestaciones asistenciales a quienes lo requieran, y cumplan con requisitos establecidos en la ley. Por otra parte, también contempla, un ámbito clave para la población con discapacidad en Chile: los Servicios Sociales que constituye un sistema de prestaciones orientadas a otorgar una mayor igualdad de oportunidades, integración y participación social, que en definitiva permiten el logro de una mejor calidad de vida.

Servicios:

Bono extraordinario

El Bono de Apoyo a la Familia lo otorga el Gobierno de Chile como una ayuda a las familias de menores ingresos. Consiste en la entrega, durante el mes de marzo de este año, de \$40 000 por cada carga familiar. Corresponde a las personas que al 31 de diciembre de 2008 recibían Asignación Familiar o

Asignación Maternal y cuyo ingreso promedio bruto, durante el primer semestre del año pasado, fue inferior o igual a \$441.274, y a las personas que a la misma fecha recibían Subsidio Familiar y a los beneficiarios de Chile Solidario.

Con el fin de facilitar la entrega del bono extraordinario de **40 mil pesos** se dispuso que el pago sea cancelado por el Instituto de Normalización Previsional, INP, y a través del siguiente sistema de pago para sus beneficiarios:

Derecho a la Seguridad Social

ASIGNACIÓN FAMILIAR

Contribución económica que el Estado aporta a los trabajadores imponentes del Instituto de Normalización Previsional (INP) cuyos cónyuges (esposas o esposos), padres o hijos viven a sus expensas, es decir, dependen económicamente de él. También reciben este aporte las instituciones del Estado o reconocidas por el Estado, a cargo de la crianza y sustento de niños huérfanos, abandonados o inválidos.

El monto de la asignación varía según el tramo de remuneración del trabajador, hasta un tope máximo fijado. Son cargas familiares: El cónyuge discapacitado, hombre o mujer. Los hijos solteros, propios y adoptados hasta los 18 años si no estudian, y si lo hacen en establecimientos públicos o reconocidos por el Estado, hasta el 31 de diciembre del año en que cumplen los 24 años ó hasta que pierde su calidad de alumno regular reconocido por el Ministerio de Educación.

Los nietos y bisnietos, huérfanos de padre y madre o abandonados por éstos, que estén estudiando en instituciones del Estado reconocidas por el Estado La madre viuda del trabajador. Los ascendientes (padre, madre, abuelo, abuela, bisabuelo) mayores de 65 años. Los niños huérfanos o abandonados (en las mismas condiciones que los hijos) y los discapacitados, a cargo de instituciones del Estado o reconocidas por éste. Por los hijos discapacitados se recibe una asignación familiar doble, sin límite de edad.

ASIGNACIÓN MATERNAL

La trabajadora embarazada o la cónyuge embarazada del trabajador, tienen derecho a una asignación maternal de igual monto que la asignación familiar, la que se paga durante todo el período del embarazo

El beneficio se puede exigir a partir del 5° mes de embarazo, momento en que se pagan también los meses de embarazo anteriores.

El monto de la asignación depende del tramo de remuneración del trabajador o

trabajadora, hasta un tope que establece el Instituto de Normalización Previsional (INP)

La asignación termina al nacer el hijo. Las pensionadas y las cónyuges de pensionados no tienen derecho a asignación maternal.

JUBILACIÓN

Consiste en un monto de dinero mensual, permanente y de por vida, a que tienen derecho los imponentes del Instituto de Normalización Previsional (INP), una vez que cumplen 65 años en el caso de los varones, y 60 años o más en el caso de las mujeres, a la fecha de su cesación de servicios o más y años de imposiciones para dejar de trabajar.

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ O INVALIDEZ (EX PASIS)

Beneficio mensual en dinero que entrega el Estado a las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen provisional. Invalidez, es un beneficio mensual en dinero a personas calificadas de inválidas que no tienen derecho a pensión en algún sistema provisional y cumplan con los requisitos.

QUE REQUISITOS HAY QUE CUMPLIR

Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBS de Vejez)

Tener 65 años o más. Residir en el país hace 20 años, desde los 20 años de edad, y al menos 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud del beneficio. Tener un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social (FPS).

Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBS de Invalidez)
Tener entre 18 y menos de 65 años de edad. Haber sido declarado inválido por la Comisión Médica de Invalidez. No tener derecho a una pensión en algún régimen previsional. Acreditar un mínimo de residencia en Chile de 5 años, en los últimos 6 años anteriores a la solicitud del beneficio. Tener un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social (FPS).

SUBSIDIO DE CESANTÍA

Ayuda económica mensual que se entrega por un tiempo máximo de 360 días a los trabajadores que se encuentran cesantes. El beneficio es pagado por el Instituto de Normalización Previsional (INP) o la caja de compensación respectiva, según corresponda.

Se paga por mes vencido, desde la fecha de presentación de la solicitud hasta que se cumplen los 360 días. El monto mensual va disminuyendo según el tiempo que el trabajador lleva cesante: 90 días, 180 días y 360 días. El

beneficio termina si la persona es contratada o no va a la municipalidad para los controles que se le exigen

Este beneficio da derecho también a: Asistencia médica gratuita en los consultorios y hospitales del Servicio de Salud.

- Asignación familiar y maternal por las cargas reconocidas.
- Asignación por muerte, en caso de fallecer.

QUE REQUISITOS HAY QUE CUMPLIR

Tener a lo menos 52 semanas o 12 meses continuos o discontinuos de imposiciones en cualquier régimen provisional (INP o Administradora de Fondos de Pensiones, AFP) durante los dos años anteriores a la fecha de cesantía. Haber perdido el empleo por causas ajenas a la voluntad del trabajador.

APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ O INVALIDEZ

Complemento mensual en dinero entregado a las personas que, habiendo reunido fondos en algún régimen previsional en Chile, reciben una pensión de bajo monto. En julio del 2008 se comenzará aportando a las pensiones inferiores a \$70.000, hasta llegar a complementar las pensiones inferiores a \$255.000 a partir de julio de 2012. El Aporte Previsional Solidario de Invalidez es un complemento mensual en dinero que entrega el Estado para aumentar las pensiones de las personas calificadas como inválidas, que habiendo contribuido a un sistema de pensiones reciben una pensión de bajo monto. En julio del 2008 se comenzará aportando a las pensiones inferiores a \$60.000

Es para destacar que el CUT (Central Única de Trabajadores) afilia al ochenta por ciento de trabajadores

La presidenta Michelle Bachelet con su reforma provisional de 2006 logro dar cobertura a toda la población chilena, sobre todo a aquellos que trabajan por su cuenta o los que no teniendo trabajo alguno lleguen a la edad adulta y puedan contar con una pensión minima que les asegure una vejez mas tranquila

INFORME DE LA VISITA A JAPON Y COREA DEL SUR DE LA DELEGACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION

TOKIO Y SEUL
7-18 JUNIO 2007

DELEGACION:

- Dip. Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados (PAN).
- Dip. José Gildardo Guerrero Torres, Secretario de la Mesa Directiva (PAN)
- Dip. Antonio Xavier López Adame, Secretario de la Mesa Directiva (PVEM)
- Dip. Lilia Guadalupe Merodio Reza, Secretaria de la Mesa Directiva (PRI)

ACTIVIDADES:

JAPÓN

La salida del aeropuerto del Distrito Federal fue el jueves 7 de junio a las 23:45 horas y el arribo al aeropuerto de Narita en Tokio Japón el Sábado 9 de junio a las 6:45 horas (hora de Japón).

En primera instancia se visitaron varios lugares de interés cultural e histórico, tales como el santuario Meiji-Jingu, el Museo de Ciencias Emergentes y el Museo de Edo, en Kyoto el Pabellón Dorado Kinkaku-ji y el Castillo Nijo-jo. En Nagoya se realizó un recorrido por las instalaciones de la planta de Toyota en esa ciudad y nos reunimos con el Sr. Masanao Tomozoe, gerente de la corporación, quien nos informo del desarrollo de los negocios de la compañía en México.

El martes fuimos recibidos en el parlamento japonés, denominado "La Dieta", el principal anfitrión fue el presidente de la misma denominado "Speaker", el Sr. Yohei Kono, acompañado por el vicepresidente, el Sr. Yokomichi y otros miembros de la Cámara de Diputados, ahí coincidimos que la relación bilateral ha registrado avances significativos gracias al buen desempeño del Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (AAE). En este sentido, el Sr. Kono destacó que gracias a dicho acuerdo, hoy en día más empresas japonesas están desarrollando actividades económicas en México, mientras que el Diputado Zermeño expresó su deseo de que dicha tendencia continúe creciendo. Mencionó también, que los mexicanos actualmente consumen más productos japoneses de todos tipos.

En materia de política internacional, el Dip. Jorge Zermeño destacó los esfuerzos del Gobierno del Presidente Felipe Calderón para combatir el crimen organizado transnacional, especialmente el narcotráfico, así como su participación en los

mecanismos internacionales para la defensa del medio ambiente. En este sentido, destacó la participación del Presidente Calderón en la Cumbre del G8 recientemente en Alemania, al tiempo que enfatizó la importancia del diálogo con el GS, mecanismo en el que México, junto con Brasil, China, India y Sudáfrica, está contribuyendo significativamente a los trabajos del G8. Expresaron que México y Japón comparten una fuerte convicción pacifista y coincidieron en la necesidad de impulsar el desarme horizontal y vertical, así como la no proliferación nuclear a nivel global. Comentaron que a pesar de la gran influencia de Estados Unidos, México y Japón ambos países deben mantener sus respectivas posiciones en ese y otros temas de política internacional.

Después de esta reunión, fuimos recibidos inmediatamente después por la Presidenta de la Cámara de Senadores, (denominada en Japón como la Cámara de Consejeros) la Sra. Chikage Oogi. Durante el encuentro se hizo referencia a la larga historia de la amistad entre Japón y México. Se recordó la primera migración japonesa a México en 1609, que ha permitido el establecimiento de una comunidad de origen japonés de alrededor de 16 mil personas en México, así como la significativa firma del Tratado de Amistad y Comercio en 1888, siendo este el primer instrumento internacional logrado por Japón en términos de igualdad. La Sra. Oogi señaló que gracias al AAE México-Japón, el comercio bilateral ha crecido exponencialmente, así como las inversiones japonesas en México. Reconoció el papel del titular de la Embajada de México en Japón en la promoción de la relación económica bilateral, incluyendo el AAE México-Japón y el establecimiento del primer vuelo directo entre México y Japón, aunque señaló que se requiere más promoción turística para lograr mayores flujos de visitantes japoneses a nuestro país.

Al día siguiente, la delegación presidida por el Diputado Zermeño realizó una visita de investigación comercial a un supermercado en el centro de la ciudad de Tokio, donde constataron el crecimiento de la presencia de diversos productos mexicanos en el mercado japonés; jugo de naranja, tequila, cerveza, aguacate, mango, carne de puerco, entre otros. Más tarde, nos trasladamos al almuerzo ofrecido por el Diputado Hidenao Nakagawa, Secretario General del gobernante Partido Liberal Democrático y Presidente de la **Federación Parlamentaria de Amistad México-Japón**, ambos legisladores intercambiaron mensajes de congratulación por la realización de la visita e hicieron votos porque ésta contribuya al fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria entre ambos países. Posteriormente, el Diputado Zermeño y su esposa fueron recibidos al más alto nivel por los Emperadores de Japón, con quienes sostuvieron una audiencia de 20 minutos en la que intercambiaron mensajes de buena voluntad para la prosperidad de ambas naciones.

Por la tarde, la delegación mexicana se reunió con el Sr. Itaru Koeda, Presidente del Comité Económico México-Japón de la Federación de Negocios de Japón (Nippon Keidanren), la más influyente organización empresarial del país, y Copresidente de Nissan Motor Co. El Sr. Koeda destacó que gracias al AAE México-Japón, actualmente es posible observar más presencia de productos

mexicanos en el mercado japonés, y reconoció que el clima para los negocios en México ha mejorado significativamente gracias a la estabilidad política y económica del país, sus relaciones amistosas con América del Norte y las potencias sudamericanas, así como su cercanía a Europa. Solicitó diligentemente al Diputado Zermeño transmitir el interés de la comunidad empresarial japonesa para que el Presidente Felipe Calderón realice una visita a Japón en el marco de la cual podría realizarse la 2° reunión de la Nippon Keidanren y el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE), organizaciones que han venido realizando un intenso trabajo a favor del mejoramiento de las oportunidades para las inversiones en ambos países. El Dip. Zermeño indicó que transmitiría dicha solicitud al Presidente Calderón, que en su opinión el Presidente vería favorablemente debido a su convicción por el impulso de los negocios mexicanos en el exterior así como de la inversión extranjera en México bajo la idea de "más México en el mundo y más mundo en México".

El Dip. Jorge Zermeño transmitió también su deseo porque se incremente la inversión japonesa en México y destacó los atractivos naturales, la hospitalidad de la gente, y la riqueza cultural de nuestro país para el turismo japonés.

Por su parte, el Diputado López (PVEM), mencionó la creación de un comité de apoyo a la inversión extranjera en el Congreso mexicano para ilustrar la manera en la que éste órgano está contribuyendo a favorecer la certidumbre política y legal para la atracción de dicha inversión.

Por la noche, la Embajada de México en Japón ofreció una recepción en honor del Diputado Jorge Zermeño y la delegación de diputados mexicanos, misma que contó con la presencia de influyentes políticos japoneses, tales como los Sres. Kono y Nakagawa y la Sra. Oogi, funcionarios clave para las relaciones con nuestro país como la Sra. Midori Matsushima, Viceministra de Asuntos Exteriores, y el Sr. Akira Miwa, Director General de América Latina y el Caribe de la Cancillería japonesa, representantes de otras Embajadas acreditadas en Japón, hombres de negocios mexicanos y japoneses, entre otros.

El programa de la delegación mexicana en este país contempló entonces un encuentro con Sus Majestades, el Emperador Akihito y la Emperatriz Michiko, reuniones con políticos, legisladores, y representantes de la comunidad de negocios japoneses de muy alto nivel.

Es por ello que la visita resultó relevante para el fortalecimiento de los vínculos políticos en materia parlamentaria entre ambos países, constatar las impresiones de importantes actores políticos y económicos japoneses en torno al estado integral de la relación bilateral. Cabe mencionar que dicha visita del Diputado Zermeño y la delegación se derivó de la invitación que extendiera el Presidente de la Cámara de Representantes de la Dieta de Japón, Diputado Yohei Kono.

La salida fue el jueves 14 de junio del aeropuerto de Narita, cerca de Tokio, a las 12:55 horas (hora de Japón) con destino al aeropuerto de Incheon en Seúl, Corea.

COREA DEL SUR

A invitación de las autoridades de la Asamblea Nacional de la Republica de Corea, la delegación de cuatro diputados federales, visito este país del 14 al 18 de junio de 2007. La delegación coreana de bienvenida en el aeropuerto estuvo conformada por el Dip. Jung Hee Su, miembro del Comité de Amistad Parlamento México-Corea (Partido de la Gran Nación), Kim SPNG Won, director general de Asuntos Internacionales de la Asamblea Nacional, Lee Yong Joon, director de la División de América de la A.N., Ryu Jae Keun, encargado de la División de América I de la A.N., Choi Yun Sil, Protocolo de la A.N., Jun Jung In, Cooperación de la A.N.

ANTECEDENTES:

Desde 2005 México y Corea acordaron iniciar negociaciones para un Acuerdo Estratégico de Complementación Económica (AECE):

Durante 2006, delegaciones de los dos países celebraron tres rondas de negociaciones encaminadas a la constitución del AECE.

El Primer Ministro coreano señor Han, en la entrevista que sostuvo con el Presidente Calderón le propuso elevar el nivel del AECE a un Tratado de Libre Comercio, a lo cual el Presidente Calderón habría accedido. El Presidente Calderón ha anunciado su intención de visitar Corea durante 2008.

El comercio global entre México y Corea ascendió en 2007 a mas de 7 mil millones de dólares, con un gran déficit para México. Corea cuenta con inversiones en México por mas de mil millones de dólares y México no tiene ninguna en Corea.

Corea acabo ya sus negociaciones con EEUU para un acuerdo de libre comercio y ya se ha efectuado una ronda de negociación con la Unión Europea (UE).

IMPORTANCIA DE LA VISITA PARA MEXICO:

La importancia de esta visita tiene que ver con las observaciones que nuestro embajador en Corea del Sur Leandro Arellano ha enviado al gobierno mexicano:

1. Al menos una empresa coreana ha anunciado ya una inversión considerable en México y otras mas lo esta considerando.
2. Los acuerdos de libre comercio de Corea con EE UU y la UE menoscabarán algunas de las ventajas de que México disfruta actualmente.
3. Las exportaciones mexicanas a Corea, tan solo el año pasado, aumentaron poco mas de un 60 % y,

4. Que las ventajas y las desventajas de un acuerdo de libre comercio con Corea dependerán de los términos de su negociación.

ACTIVIDADES EN COREA DEL SUR:

En este escenario, el grupo de parlamentarios mexicanos desarrollo una nutrida agenda, preparada conjuntamente por la Embajada y el Depto. para America de la Asamblea, que incluyo entrevistas con el Primer ministro, Han Duck Soo, el presidente de la Asamblea, Lim Chae Jung, el presidente del Comité de Amistad Parlamentaria México-Corea, Kim Duk Kyu, y el presidente de la Asociación Coreana de Comercio Internacional (KITA); Lee Hee Beom.

Durante las conversaciones con las autoridades coreanas se repaso el estado de las relaciones entre los dos países y su gran potencial futuro, concretamente las visitas del presidente Roh a México y el ex presidente Fox a Pusan en 2005, el creciente intercambio comercial y el eventual establecimiento de un acuerdo de libre comercio bilateral, así como la migración coreana a nuestro país y las candidaturas de las ciudades coreanas de Yeosu y Pyeongchang para la Exposición Mundial de 2012 y los Juegos Olímpicos de Invierno de 2014, respectivamente.

El programa abarco también la visita al Ciclotón (laboratorio de aceleración de partículas atómicas), situado en la Universidad de Ciencia y Tecnología de Pohang, una de las pocas instalaciones de su clase existentes en el mundo, y la planta de la empresa siderúrgica POSCO, cuarta productora de acero a nivel mundial, que prepara la construcción de una planta en el estado de Tamaulipas, así como varios lugares de interés cultural e histórico.

DATOS RELEVANTES

ORGANIZACIÓN POLITICA EN COREA

Poder ejecutivo

Presidente: ROH MOO-HYUN (Jefe del Estado)

Primer ministro: HAN DUCK-SOO (Jefe de Gobierno)

Ministro de Asuntos Exteriores: SONG MIN-SOON

Poder Legislativo

Asamblea Nacional (parlamento unicameral con 299 escaños)

Relaciones México-Corea

Establecimiento de relaciones diplomáticas: 26 DE ENERO DE 1962

Embajador de México en Corea: LEANDRO ARELLANO * 17 MAYO 2005

Embajador de Corea en México: WON JONG CHEN * 22 MARZO 2006

CIFRAS ECONÓMICAS

Comercio México-Corea:	\$7,082 MD (2006)
Exportaciones de México a Corea:	\$ 798 MD (2006)
Exportaciones de Corea a México:	\$6,284 MD (2006)
Inversión de Corea en México:	\$1,390 MD (2006)

DELEGACIÓN COREANA DE BIENVENIDA EN EL AEROPUERTO

- Dip. Jung Hee Su, miembro del Comité de Amistad Parlamento México-Corea (Partido de la Gran Nación)
- Kim SPNG Won, director general de Asuntos Internacionales de la Asamblea Nacional
- Lee Yong Joon, director de la División de América de la A.N.
- Ryu Jae Keun, encargado de la División de América I de la A. N.
- Choi Yun Sil, Protocolo de la A.N.
- Jun Jung In, Cooperación de la A.N.

CONCLUSIÓN:

La visita resultó relevante para el fortalecimiento de los vínculos políticos en materia parlamentaria entre los países, constatar las impresiones de importantes actores políticos y económicos (japoneses y coreanos) en torno al estado integral de la relación bilateral nos abre una visión amplia de las necesidades y el esfuerzo que tenemos que hacer como parlamentarios.

La cooperación y el dialogo quedaron como grandes enseñanzas de este viaje de trabajo, estas dos herramientas serán fundamentales para el desarrollo de la diplomacia parlamentaria que existe entre los países para que así, a través de acuerdos, convenios de colaboración, creación o mejoramiento de leyes, mejoras en las políticas publicas, sean beneficiados los ciudadanos.



Edmundo Ramírez Martínez
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro a 03 de Abril del 2009

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA
Presidente de la Junta de Coordinación Política
PRESENTE

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo anexo a este oficio reciba mi informe sobre el viaje que realicé a las ciudades de Montreal y Toronto, Canadá, los días **12 al 17 de Julio del 2007**. A donde asistí por autorización de la Junta de Coordinación política que usted dignamente preside.

Lo anterior con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos por esta H Cámara de Diputados.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva tomar a la presente y sin otro particular me despido con el refrendo de mi aprecio.

ATENTAMENTE

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

2009 Abr - 3 11 38 AM

c.c.p. Comisión de Relaciones Exteriores
c.c.p. Biblioteca.

Av. Congreso de la Unión, 66;
Col. El Parque; Deleg. V. Carranza;
C.P. 15969 México, D.F.;
Edificio A, Nivel 3; Tel. 5628-1300 ext. 2342
correo-e.: jedmundo.ramirez@congreso.gob.mx

Durante esta visita a las ciudades Canadienses el propósito principal fue participar en reuniones con diversos organizadores y trabajadores para ver, compartir el trabajo que se está realizando en Canadá con ciudadanos mexicanos, que son parte del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)

Dicha visita resulta de gran importancia dado que lo endeble de las regulaciones para proteger a los trabajadores agrícolas temporales en Canadá se suma la complicidad de muchos de los consulados mexicanos que, en los hechos, representan más los intereses de los granjeros y empleadores que los de los propios migrantes.

Por ejemplo, en las más de tres décadas que tiene el programa, nunca un consulado mexicano ha presentado una queja ante la Corte canadiense por abuso en contra de un trabajador inscrito en este programa.

El gobierno canadiense no ha hecho nada por resolver los graves problemas que enfrentan los trabajadores agrícolas participantes en el PTAT, sino por el contrario, hoy están fortaleciendo un programa de trabajadores temporales extranjeros no calificados, que les ofrece aún menos protección, lo cual podría impactar negativamente a los ya inscritos.

La UFCW Canadá es un sindicato internacional que representa a más de 250 mil trabajadores en ese país; forma parte del United Food and Commercial Workers Internacional, con sede en Estados Unidos, que representa a su vez a 14 millones en todo el mundo, y cubre todos los aspectos de la industria alimenticia, desde la cosecha, la elaboración, los cortes de carnes, hasta la venta al público.

Desde principios de los años noventa ha ayudado a defender a decenas de miles de trabajadores agrícolas migrantes temporales que van a esa nación cada temporada. Actualmente mantiene siete centros de ayuda a los trabajadores migrantes en Canadá.

Lo cierto es que los trabajadores temporales van por un salario mínimo, muchos de ellos trabajan y viven en condiciones que los canadienses

considerarían intolerables, y existe una creciente inconformidad por recurrentes e inexplicables descuentos que hacen los empleadores. Además del pago del boleto de avión y transporte, alimentación y hospedaje, los trabajadores deben cubrir múltiples seguros, a los cuales en muchas ocasiones ni siquiera pueden recurrir. De ese salario sale todo, nada es gratis.

Sin embargo, no denuncian abiertamente sus condiciones de trabajo y la forma en que son tratados por los granjeros ante el temor de ser enviados de regreso a México o ser rechazados en la contratación de la temporada siguiente.

Actualmente el PTAT incluye a 20 mil trabajadores extranjeros de México, Jamaica, Trinidad y Tobago, Barbados y la Organización de Estados Caribeños del Este. Surgido en 1966, fue hasta 1974 cuando el programa se inició con México, tras la firma de un memorando de entendimiento entre los dos gobiernos. El periodo que puede estar un trabajador va de enero al 15 de diciembre, aunque el promedio de estadía es de seis meses.

A través de los centros de ayuda, el sindicato ha ganado una creciente confianza con los trabajadores, que cada vez más recurren a esta organización, que presta sus servicios inclusive a los indocumentados, pues "sería un mito" no reconocer que en Canadá existe gente en estas circunstancias, aunque no en el número que los hay en Estados Unidos. A todos ellos se les brinda ayuda y asesoría, sin importar su condición migratoria.

Por ejemplo, en un trabajo coordinado, los consulados mexicanos y el sindicato UFCW podrían identificar a los trabajadores que tengan derecho a recibir los beneficios del plan de pensión de Canadá, y ayudarlos a que reciban un pago mensual por este concepto.

Además, se podría plantear que en el acuerdo del PTAT se incluya el derecho de los trabajadores a afiliarse a un sindicato, de manera libre y sin intimidación, como lo establecen múltiples tratados y acuerdos internacionales, y la legislación canadiense.



Edmundo Ramírez Martínez
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro a 03 de Abril del 2009

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA
Presidente de la Junta de Coordinación Política
P R E S E N T E

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo anexo a este oficio reciba mi informe sobre el viaje realizado a La Habana, Cuba, los días **14 al 17 de Octubre del 2008**, en donde participé en la **Reunión Especial de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, para debatir la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América** y al cual asistí por autorización de la Junta de Coordinación política que usted dignamente preside.

Lo anterior con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos por esta H. Cámara de Diputados.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva tomar a la presente y sin otro particular me despido con el refrendo de mi aprecio.

ATENTAMENTE

c.c.p. Comisión de Relaciones Exteriores
c.c.p. Biblioteca.

Av. Congreso de la Unión, 66;
Col. El Parque; Deleg. V. Carranza;
C.P. 15969 México, D.F.;
Edificio A, Nivel 3; Tel. 5628-1300 ext. 2342
correo-e.: jedmundo.ramirez@congreso.gob.mx

Dando cumplimiento a los propósitos del Parlamento Latinoamericano, estamos convocados a ser participantes activos de los procesos de integración que se desarrollan en América Latina desde una perspectiva tecno - política que nos permita contribuir, mediante el espacio legislativo, a la consolidación de las condiciones más favorables para lograr mejores condiciones de vida y el desarrollo de los pueblos latinoamericanos en un contexto regional y mundial cada vez más afectado por situaciones adversas creadas por el agotamiento de las reservas de recursos naturales estratégicos y el reposicionamiento de la guerra producto de la crisis del modelo de desarrollo.

Conocer, discutir la concepción, desarrollo y respuestas de la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe es una obligación urgente para el Parlamento Latinoamericano, puesto que la misma es una realidad concreta que une a varios de nuestros países e irradia hacia otros en sus distintas modalidades que nos exige una vinculación y participación activa, más allá de posturas políticas o ideológicas que impidan asumir una propuesta concreta de integración.

No podemos obviar que la realidad económica, social y política de nuestra región ha cambiado significativamente a partir de la entrada del siglo XXI y estos cambios han impactado las distintas experiencias de integración. En ese contexto, el surgimiento del ALBA, se presenta como una posibilidad ante esta nueva realidad.

América Latina está obligada a repensar su futuro desde la valoración de su historia, la comprensión de su realidad y el impacto que recibe de su inserción en nuestro continente y el mundo.

Metodología:

La propuesta del Encuentro es difundir y discutir, sin dogmas ni prejuicios las realidades de la integración latinoamericana y aprovechar, hasta el máximo, las oportunidades que representa el ALBA como propuesta alternativa de unión Subregional.

En este sentido se propone un debate a partir de ponencias concebidas como facilitadoras para iniciar un proceso de reflexión que será profundizado en mesas de discusión, lo que permitirá construir consensos sobre el papel del Parlamento Latinoamericano en los nuevos escenarios de integración latinoamericana y caribeña.



Edmundo Ramírez Martínez
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro a 03 de Abril del 2009

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA
Presidente de la Junta de Coordinación Política
P R E S E N T E

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo anexo a este oficio reciba mi informe sobre el viaje realizado a Santa Mónica, California, los días **24 al 28 de Septiembre del 2008**, en donde participé en la **XVIII Reunión Legislativa Fronteriza** y al cual asistí por autorización de la Junta de Coordinación política que usted dignamente preside.

Lo anterior con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos por esta H. Cámara de Diputados.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva tomar a la presente y sin otro particular me despido con el refrendo de mi aprecio.

A T E N T A M E N T E

c c p Comisión de Relaciones Exteriores
c c p Biblioteca

Av. Congreso de la Unión, 66;
Col. El Parque; Deleg. V. Carranza;
C.P. 15969 México, D.F.;
Edificio A, Nivel 3; Tel. 5628-1300 ext. 2342
correo-e.: jedmundo.ramirez@congreso.gob.mx

Durante esta XVIII Reunión Legislativa Fronteriza, celebrada en Santa Mónica, California del 25 al 27 de Septiembre del 2008, participaron legisladores estatales de Estados Unidos y México de los estados fronterizos de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, California, Arizona, Nuevo México y Texas, junto con la participación de los legisladores federales de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte del Senado de la República, así como de la Comisión de Relaciones Exteriores y de la Comisión de Población Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados y se aprobaron las siguientes declaraciones y acciones:

COOPERACION INTERGUBERNAMENTAL: CONFERENCIA DE GOBERNADORES FRONTERIZOS

- Los integrantes de la Conferencia Legislativa Fronteriza expresaron su apoyo, por unanimidad, de la Declaración Conjunta 2008 de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos;
- Mejorar la cooperación ejecutiva - legislativa trabajando con las Mesas de Trabajo de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos para convocar reuniones encaminadas en establecer estrategias y esfuerzos comunes;
- La Mesa Directiva de la Conferencia Legislativa Fronteriza enviara comunicación al Gobernador del Estado de Nuevo León, José Natividad González Parás, actual Presidente de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos, para informarle sobre el interés de la Conferencia Legislativa Fronteriza de integrar aún más los planes de trabajo para promover la colaboración de los poderes legislativos - ejecutivos;
- Solicitar que la Mesa de Trabajo de Logística y Cruces de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos que redoble sus esfuerzos para definir objetivamente la palabra "sustancialmente" en el contexto de la reducción de tiempos de espera en los cruces fronterizos; y
- Dirigir al personal de la CLF a trabajar con el personal de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos a fin de que esos esfuerzos se realicen antes de la próxima reunión de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos en Monterrey, Nuevo León.

SEGURIDAD PÚBLICA

- Expresar apoyo de la declaración conjunta aprobada por los procuradores de justicia de México y los Estados Unidos, en la Cd. de Phoenix, Arizona en Marzo del 2008;

- Animar a las autoridades federales y estatales de los Estados Unidos y México en mantener la cooperación en los esfuerzos para combatir el crimen organizado y mejorar la seguridad de la región fronteriza;
- Alentar a los integrantes de la Conferencia Legislativa Fronteriza en identificar legislación relacionada con el lavado de dinero,
- Identificar normas legales y administrativas estatales y locales lagunas relacionadas con la compra de armas, incluyendo las compras de mayoreo, ventas de varias armas de alto poder (como la AK 47) y la promoción de la identificación y búsqueda vigorosa facilitadores que participan en la venta de armas ilegales;
- Iniciar propuestas de leyes para desarrollar comisiones o grupos binacionales a través de Acuerdos de Entendimiento para enfrentar el tráfico de personas;
- Dirigir al personal en identificar un modelo cooperación que una los esfuerzos binacionales de los Procuradores de Justicia de los EE.UU. y México con los de la Conferencia Legislativa Fronteriza para fomentar el desarrollo de las políticas públicas que apoyen las misiones y objetivos de tales esfuerzos.

DESARROLLO ECONOMICO: LA COMPETITIVIDAD

- Identificar y desarrollar propuestas e iniciativas de ley para mejorar la eficiencia y la uniformidad de las transacciones comerciales a lo largo de la región fronteriza de México y los Estados Unidos; y
- Dirigir al personal de trabajar con los interesados fronterizos apropiados, incluyendo el Centro Jurídico Nacional para el Libre Comercio Interamericano, la Barra de Abogados de México – Estados Unidos, y otros para proporcionar sugerencias de posibles zonas de concentración.

AGRICULTURA

- Dirigir al personal en trabajar con el Representante Ryan Guillen de Texas y los miembros de Congreso del Estado de Tamaulipas a convocar una reunión binacional, regional de la agricultura, ganadería, pesca y vida silvestre antes de la próxima reunión de la Conferencia Legislativa Fronteriza con el propósito de discutir e identificar recomendaciones concretas para la consideración de los miembros de la CLF y
- Dirigir al personal de la CLF así como al Representante Ryan Guillén y los miembros del Congreso de Tamaulipas de identificar posibles marcos cuantitativos y cualitativos para promover el desarrollo regional, mantener libre la agricultura, la ganadería, la flora y fauna silvestres y las políticas publicas de pesca.

RESOLUCION MEMORIAL PARA LOS COMISIONADOS DE LA CILA DE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS

- Los miembros de la Conferencia Legislativa Fronteriza adoptaron una resolución memorial en honor del Comisionado Mexicano de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), Arturo Herrera Solís, y el Comisionado de los Estados Unidos de América de la CILA, Carlos Marín;
- Dirigir al personal de enviar copia de la resolución memorial aprobada por los miembros de la Conferencia Legislativa Fronteriza a los familiares de los Comisionados de la CILA Carlos Marín y Arturo Herrera Solís, y
- Clausurar la Decimoctava Reunión de la Conferencia Legislativa Fronteriza en memoria de los Comisionados Carlos Marín y Arturo Herrera Solís.

MEDIO AMBIENTE

- Fomentar que las dependencias de electricidad del sector privado y del sector público a lo largo de la frontera inviertan en la conservación y eficiencia de la energía;
- Alentar que los estados fronterizos y las dependencias regulatorias de energía adecuadas desarrollen planes de acción de energía que promuevan la eficacia de costos y la eficiencia de la energía;
- Fomentar la planificación a largo plazo con respecto a los recursos hídricos y las políticas que se ven afectados por el cambio climático;
- Alentar el financiamiento de largo plazo y confiable de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo del América del Norte;
- Continuación de la promoción de legislación integral para el reuso y normas para la reducción de montones de llantas de desperdicio a lo largo de la región fronteriza México – Estados Unidos,
- Dirigir al personal de recopilar las normas de residuos de neumáticos antes de la próxima reunión de la Conferencia Legislativa Fronteriza.

CUESTIONES ORGANIZACIONALES

- El Diputado Francisco Cantú Torres del Estado de Nuevo León rota a la posición de Presidente para el año 2009;

- Los integrantes de la Conferencia de los Estados Unidos de America eligieron a la Senadora Moreno Denise Ducheny de California como Vicepresidente de la Conferencia Legislativa Fronteriza para el año de 2009; y
- Los miembros de la Conferencia Legislativa Fronteriza unánimemente aceptaron la invitación de los integrantes del H. Congreso de Tamaulipas para realizar la Decimanovena Reunión de la Conferencia Legislativa Fronteriza en el Estado de Tamaulipas en la primavera de 2009.



Edmundo Ramírez Martínez
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro a 03 de Abril del 2009

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA
Presidente de la Junta de Coordinación Política
PRESENTE

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo anexo a este oficio reciba mi informe sobre el viaje realizado a Bogotá, Colombia, los días **10 al 13 de Junio del 2008**, en donde participé en una **Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)**, y al cual asistí por autorización de la Junta de Coordinación política que usted dignamente preside.

Lo anterior con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos por esta H. Cámara de Diputados.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva tomar a la presente y sin otro particular me despido con el refrendo de mi aprecio.

ATENTAMENTE

c c p. Comisión de Relaciones Exteriores
c c p. Biblioteca

Av. Congreso de la Unión, 66;
Col. El Parque; Deleg. V. Carranza;
C.P. 15969 México, D.F.;
Edificio A, Nivel 3; Tel. 5628-1300 ext. 2342
correo-e.: jedmundo.ramirez@congreso.gob.mx

AGENDA DE TRABAJO

TEMA 1. La Buena Gobernabilidad de los Asuntos Públicos. Condición para alcanzar un desarrollo sustentable.

TEMA 2. Políticas Publicas para la sustentabilidad Ambiental en America Latina y el Caribe. LA situación actual de los Manglares.

TEMA 3. Conclusiones de la I Cumbre Parlamentaria Internacional hacia la Carta del Medio Ambiente para America Latina y el Caribe. Una Agenda para la Instrumentación de Políticas Públicas en la Región.

Se aprueba por unanimidad la agenda de trabajo

Además se propone y aprueba abrir espacio de debate, al final del primer día de trabajo, para que los parlamentarios presenten propuestas particulares para ser analizadas y en su caso, aprobadas por el pleno de la Comisión al llegar al punto de asuntos generales del orden del día de la reunión.

Se sostiene que es necesario debatir y analizar sobre la gobernabilidad democrática y desarrollo sustentable, es de fundamental importancia para otorgar mayor poder a las decisiones y aspiraciones de los sujetos sociales de nuestros países, en el logro de su desarrollo desde el enfoque de la sustentabilidad. Asimismo, se plantearon como temas para debatir e incluir, en su caso, en una declaratoria sobre el tema de gobernabilidad democrática y desarrollo sustentable: la incorporación del desarrollo sustentable como rector de las decisiones gubernamentales en las legislaciones nacionales y los marcos jurídicos regionales y mundiales, la adecuación de los marcos constitucionales y leyes secundarias de los países de la región para hacer efectivo el derecho de las personas a la alimentación y la protección de los ecosistemas de manglar, acudir ante las instancias gubernamentales nacionales y regionales para impulsar la creación de la Corte Interamericana de Derechos Ambientales; la creación del Fondo de Protección, Conservación y Desarrollo Ambiental y los Recursos Naturales.

Se Propuso que en la agendas de las reuniones de la Comisión se celebren encuentros con los representantes del Poder Ejecutivo de las naciones

anfitrionas También se preciso que el tema ambiental no puede quedar aislado por lo que deberíamos provocar una invitación para que los ministros de medio ambiente de nuestros países se reúnan con el Parlamento Latinoamericano para unificar legislaciones

Se hablo de la indudable necesidad de nuestros países de lograr una buena gobernabilidad para lograr superar los diversos problemas que nos aquejan. En materia ambiental son muchos los factores que entran a jugar un papel importante en esta agenda: La contaminación de las aguas, del aire, la deforestación, los impactos del cambio climático, el acceso al agua potable, la proliferación de residuos peligrosos sin ningún manejo adecuado, entre otros muchos factores. Pero ligado a esta situación existe un aspecto social cual es el de la pobreza, la desigualdad y la ausencia de oportunidades para millones de ciudadanos en los diversos países.

El reto que se presenta a la gobernabilidad consiste en cómo lograr el desarrollo económico que logre superar la pobreza sin afectar la base y riqueza natural de nuestros países. Los gobiernos no sólo deben tener en cuenta la relación existente entre la población, es decir las relaciones sociales, sino que también debe tomar aquella que surge entre los hombres y las cosas, o sea el territorio.

El desarrollo sostenible o sustentable se convierte en un desafío, una paradoja y una contradicción que nos lleva incluso a un debate ideológico. Es en ese discurso donde se encuentran igualmente la gobernabilidad, la gubernamentalidad y el desarrollo sostenible. La buena gubernamentalidad se logra en la medida en que sepamos el arte de gobernar nuestras riquezas, nuestro desarrollo, nuestra biodiversidad y superemos las contradicciones sociales existentes y por ende el subdesarrollo y la pobreza. La buena gobernabilidad requiere entonces de una gran dosis de creatividad, de independencia en nuestras decisiones, de transparencia en la gestión pública, de respeto a la soberanía, de cooperación en la superación de la pobreza, pero también requiere de inversión, de desarrollo económico, de respeto al orden jurídico y protección al medio ambiente.

El reto de los países latinoamericanos es comprender que el arte de gobernar no es sinónimo solamente de la acción política sino que supone la enorme tarea de lograr la dirección adecuada del territorio, la población, la interrelación entre una y otra, así como reconocer la necesidad de lograr el desarrollo, la protección de nuestros recursos, sin caer en el fatalismo ambientalista, ni en el desarrollismo económico. Ese es el desafío de los actuales y futuros gobernantes de Latinoamérica.

Por lo tanto, es necesario lograr los equilibrios políticos para contribuir a la solución de los problemas de la gobernabilidad, la sustentabilidad y la superación de la pobreza.



Edmundo Ramírez Martínez
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro a 03 de Abril del 2009

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA
Presidente de la Junta de Coordinación Política
P R E S E N T E

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo anexo a este oficio reciba mi informe sobre el viaje realizado a Lima, Perú los días **20 al 23 de Agosto del 2008**, en donde participé en una **Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)**. y al cual asistí por autorización de la Junta de Coordinación política que usted dignamente preside.

Lo anterior con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos por esta H. Cámara de Diputados.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva tomar a la presente y sin otro particular me despido con el refrendo de mi aprecio.

ATENTAMENTE

c c p Comisión de Relaciones Exteriores
c.c.p Biblioteca

Av. Congreso de la Unión, 66;
Col. El Parque; Deleg. V. Carranza;
C.P. 15969 México, D.F.;
Edificio A, Nivel 3; Tel. 5628-1300 ext. 2342
correo-e.: jedmundo.ramirez@congreso.gob.mx

INICITATIVA DE INTEGRACIÓN: UNA PROPUESTA DESDE EL PARLATINO

La articulación mundial ha sido formulada como la integración en un solo sistema de diferentes niveles de relacionamiento. Los espacios económicos internacionales, regionales y nacionales se conciben como componentes de un solo mercado y como compatibles entre sí. A este ordenamiento se le ha caracterizado como la globalización o mundialización de la economía. La globalización se considera alternativamente como una tendencia, una realidad o un objetivo. Si bien la tendencia es innegable, se está aún lejos de que se convierta en una realidad. Las economías nacionales y regionales mantienen vigencia práctica y en ellas se originan la mayoría de las políticas, regulaciones y normativas que rigen la vida económica nacional e internacional. Ante este hecho, importantes agentes económicos y políticos -entre ellos las instituciones multilaterales- la han planteado como un objetivo.

En diferentes análisis y discusiones se ha tendido a dar por supuesto que las diferentes opciones de relacionamiento son compatibles o complementarias entre sí. Se plantea que se estaría avanzando hacia un sistema de liberalización general de las relaciones económicas, y en particular de las comerciales, con vinculaciones crecientes a niveles regionales y subregionales. Sin embargo, no se han formulado explícitamente cuales son las condiciones necesarias para que tal compatibilidad sea posible.

La compatibilidad entre la integración regional y la liberalización creciente de la economía mundial ha sido recogida en la formulación del concepto de regionalismo abierto. Esta formulación, originada en la APEC (Foro de Cooperación Económica de la región Asia-Pacífico) ha sido adoptada y difundida en América Latina por la CEPAL). Según ella el regionalismo abierto consiste en "una interdependencia impulsada básicamente por las señales del mercado resultantes de la liberalización comercial general, acompañada de acuerdos de carácter preferencial"¹

El marco general, en el caso del comercio y sus temas conexos, sería la normativa de la OMC. Dentro de este marco se inscriben acuerdos regionales con diversos grados de exigencias, tales como la Unión Europea (UE), el TLCAN y APEC. Junto a cada uno de estos bloques regionales de significación mundial existirían, dentro de ellos o de manera independiente, grupos regionales, a veces con vínculos de mayor profundidad. Tal sería el caso de los países de la ASEAN (Asociación de Naciones del Sureste Asiático) y el propio TLCAN dentro de APEC y de los grupos subregionales de integración de América Latina y el Caribe, entre otros.

La compatibilidad entre tales esquemas de integración o libre comercio puede considerarse un supuesto o expresión de buenos deseos más que una realidad. Según la OMC, actualmente prácticamente todos sus miembros participan en por lo menos un acuerdo diseñado para incrementar la liberalización del comercio de bienes o servicios y se han identificado ochenta acuerdos regionales vigentes. De acuerdo a la propia OMC: "La proliferación de tales acuerdos, especialmente la tendencia aparente hacia la formación de áreas de libre comercio continentales han originado muchos temores sobre sus relaciones con el sistema multilateral de comercio. Estos adoptan dos formas principales: la compatibilidad entre la liberalización regional y la multilateral y la posibilidad de fragmentación del sistema internacional de comercio a través del desarrollo de normativas divergentes".^{3 2}

La relación entre los bloques regionales y el mercado mundial no ha sido suficientemente dilucidada. El sistema multilateral de comercio se encuentra todavía en una fase incipiente de su desarrollo. Si bien los acuerdos de la Ronda Uruguay y la creación de la OMC representaron avances significativos, quedan aún pendientes la instrumentación de lo acordado y el tratamiento de temas que requieren de mayores precisiones para que se pueda considerar que existe un sistema económico de carácter mundial.

La cooperación de los países de América Latina y el Caribe en las negociaciones que se realicen para perfeccionar el sistema multilateral de comercio permitiría la defensa de intereses compartidos. La articulación de las

posiciones de los países de la región es importante para promover los intereses comunes y lograr una mayor y más equitativa

inserción en la economía mundial. Tal cooperación, sin embargo, está en buena medida condicionada por la articulación real que se dé entre las economías de la región y el modo de inserción en la economía mundial al que aspiren. Esto, a su vez, deberá corresponderse con las formas de articulación que se establezcan a nivel hemisférico y regional

Actualmente los esquemas subregionales conforman el núcleo del proceso de integración, complementados por los acuerdos bilaterales de libre comercio. Su articulación es uno de los ámbitos en los que se presenta mayor actividad. Los esquemas subregionales han avanzado hacia el establecimiento de uniones aduaneras imperfectas que ahora se intenta consolidar. En la Comunidad Andina, el MCCA y CARICOM se han acordado reformas institucionales y en MERCOSUR se está en el proceso de llevar a la práctica una institucionalidad. Además, la agenda de los grupos subregionales incluye asuntos en áreas de cooperación que trascienden los temas propiamente comerciales.



Edmundo Ramírez Martínez
DIPUTADO FEDERAL

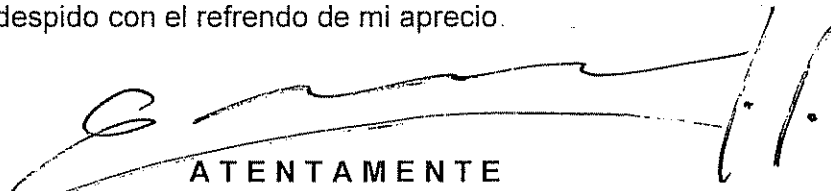
Palacio Legislativo de San Lázaro a 03 de Abril del 2009

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA
Presidente de la Junta de Coordinación Política
P R E S E N T E

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo anexo a este oficio reciba mi informe sobre el viaje realizado a Panamá, Panamá los días **16 al 20 de Octubre del 2007**, en donde participé en una **Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)**. y al cual asistí por autorización de la Junta de Coordinación política que usted dignamente preside.

Lo anterior con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos por esta H. Cámara de Diputados.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva tomar a la presente y sin otro particular me despido con el refrendo de mi aprecio.


ATENTAMENTE

c c p. Comisión de Relaciones Exteriores
c c p. Biblioteca.

Av. Congreso de la Unión, 66;
Col. El Parque; Deleg. V. Carranza;
C.P. 15969 México, D.F.;
Edificio A, Nivel 3; Tel. 5628-1300 ext. 2342
correo-e.: jedmundo.ramirez@congreso.gob.mx

Partiendo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹ definidos en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en septiembre de 2000 y con base en la labor de implementación y seguimiento que les da la CEPAL, el CELAG presenta este documento de trabajo cuyos objetivos son: la elaboración de una síntesis del Panorama Social 2002-2003, así como efectuar un comentario crítico y una aportación institucional al mismo

Cabe destacar que en el rubro de combate a la pobreza y su relación con la indigencia, se observa que la tendencia regional presentó un ligero aumento entre 1999 y 2002, debido a la relación que guardaron estas variables con un ligero crecimiento económico cuyo tope alcanzó en 2001 (0.4% del PIB) y su posterior retroceso a partir de 2002 (0.6%).

No obstante, al trasladar este escenario país por país, estos procesos se manifiestan heterogéneamente. Por una parte, Argentina y Uruguay vieron un fuerte retroceso en la calidad de vida de su población a causa del incremento en la tasa de pobreza e indigencia en ambos países; asimismo, en Venezuela recayeron estos mismos índices en 2002, como consecuencia de una fuerte caída del PIB (9.6%).

Por su parte, el resto de los países no sufrieron variaciones significativas en este indicador con las excepciones de México, Ecuador (área urbana), Honduras y República Dominicana. En estos cuatro últimos países las tasas de pobreza e indigencia disminuyeron notablemente, sin embargo, solamente en Honduras y República Dominicana este descenso cubrió por igual las zonas rurales y urbanas.

La expectativa en el corto plazo indica que las tasas de pobreza e indigencia aumentarán ligeramente en la región, con excepción de Venezuela y Argentina; de los cuales, en el primer caso su incremento persistirá notoriamente, mientras que en el segundo de ellos, la reactivación económica contribuirá a la reducción de personas pobres como efecto rebote.

Otro aspecto que cubre el Panorama Social es el combate al hambre. Se hace un diagnóstico de la situación y se propone encontrar medidas que permitan lograr la seguridad alimentaria en Latinoamérica, ya que a pesar de encontrarse asociada a la pobreza e indigencia, este problema no solamente afecta a estos sectores de la población de un país.

Su principal manifestación es la desnutrición, particularmente la infantil, la cual se visualiza a través del bajo peso y cortedad de talla con respecto a la edad, así como por medio de la desnutrición crónica o retraso del crecimiento. Entre sus consecuencias destacan: la transmisión intergeneracional de la pobreza y la desigualdad.

No obstante, además de la desnutrición, existe el problema de subnutrición, situación que implica la insuficiencia permanente de alimentos para satisfacer las demandas energéticas mínimas de la población, cuyos principales factores son: la falta de capacidad de los estados para proveer la cantidad suficientes de éstos y la falta de acceso por parte de algunos sectores de la sociedad para adquirirlos, principalmente por falta de poder adquisitivo.

Es de fundamental importancia que las resoluciones legislativas tomen en cuenta las decisiones y aspiraciones de los sujetos sociales de América Latina en la consecución del desarrollo desde el enfoque de la sustentabilidad.

Que el tema de la degradación de los ecosistemas y los recursos naturales debe ser considerado de la más alta prioridad para la viabilidad del desarrollo local, regional y mundial, además de tratarlo como un asunto de seguridad nacional.

Es preocupación de esta Comisión el creciente deterioro ambiental, estamos conscientes que dentro de este modelo societario no será posible crear condiciones favorables para preservar la vida en el planeta y darle a la mayoría de la población calidad de vida.

Reconocemos el creciente movimiento de las comunidades y grupos sociales en pro de la defensa del medio ambiente. Ante las amenazas actuales relacionadas con el cambio climático y la crisis alimentaria, se requiere de iniciativas parlamentarias para orientar las políticas públicas tendientes a poner límites a las actividades que provocan esta situación.

Debe de modificarse la actuación, tanto de las autoridades administrativas como las de carácter judicial, para hacer una autentica defensa de derechos en el ejercicio de la gobernabilidad democrática, mediante instrumentos y organismos que atiendan los asuntos relacionados con la justicia ambiental.

Requerimos analizar la instauración de un instrumento económico que apoye acciones locales y transfronterizas prioritarias, como lo son las relacionadas con el tratamiento de residuos sólidos, el acceso al agua para consumo humano y el desarrollo rural, las zonas de conservación y espacios protegidos, así como incorporar en nuestras legislaciones locales la prohibición de actividades que atenten contra dichos ecosistemas.

Requerimos crear foros de discusión donde se aborden las consecuencias ambientales de la construcción de muros fronterizos entre países, ya que el impacto ambiental por la instalación de este tipo de infraestructura, en aras de la seguridad nacional, pone en peligro la viabilidad de ecosistemas.

Las resoluciones a las que lleguemos los integrantes del Parlamento Latinoamericano, a través de las distintas reuniones, se les debe dar seguimiento para la consecución de los objetivos vinculados a la gestión parlamentaria.

La incorporación del desarrollo sustentable como rector de las decisiones gubernamentales, debe quedar claramente expuesta en las legislaciones nacionales y en los marcos jurídicos regionales y mundiales, de tal suerte que se logren sus cuatro premisas: integridad ecológica, cambio del paradigma económico, justicia y equidad social, y participación democrática en la toma de decisiones.

Adecuar nuestros marcos constitucionales y leyes secundarias para hacer efectivo el derecho de las personas a acceder al agua para consumo humano y el desarrollo de actividades agropecuarias; el derecho a la alimentación y a la seguridad y soberanía alimentaria.

Modificar nuestros marcos jurídicos para la protección de ecosistemas que ponga freno a su destrucción derivado de la implantación de megaproyectos turísticos y de infraestructura portuaria, industrial y energética que no sean compatibles con la protección ambiental.

Promover ante las instancias gubernamentales nacionales y regionales para impulsar la creación del Tribunal de Justicia Ambiental para América Latina y el Caribe que sirva como mecanismo institucional regional para la solución de controversias y protección jurídica.

Promover la creación de foros de discusión donde se aborden las consecuencias ambientales de la construcción de muros fronterizos entre países, así como fondos para la protección, conservación y desarrollo ambiental y de los recursos naturales, como instrumentos económicos regionales y mundiales para acceder a financiaciones suficientes que coadyuven a revertir los efectos de la degradación ambiental.



Edmundo Ramírez Martínez
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro a 03 de Abril del 2009

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA
Presidente de la Junta de Coordinación Política
PRESENTE

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo anexo a este oficio reciba mi informe sobre el viaje realizado a Guatemala, Guatemala, los días **13 al 16 de Abril del 2008**, en donde participé en el **Encuentro Parlamentario sobre la situación migratoria en Estados Unidos de América**. Y al cual asistí por autorización de la Junta de Coordinación política que usted dignamente preside.

Lo anterior con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos por esta H. Cámara de Diputados.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva tomar a la presente y sin otro particular me despido con el refrendo de mi aprecio.

ATENTAMENTE

c c.p. Comisión de Relaciones Exteriores
c c.p. Biblioteca.

Av. Congreso de la Unión, 66;
Col. El Parque; Deleg. V. Carranza;
C.P. 15969 México, D.F.;;
Edificio A, Nivel 3; Tel. 5628-1300 ext. 2342
correo-e.: jedmundo.ramirez@congreso.gob.mx

“Encuentro Parlamentario Sobre la Situación Migratoria en Estados Unidos de América

Durante este encuentro Parlamentario, organizado por el Congreso de Guatemala, se contó con la presencia de Congresistas mexicanos y guatemaltecos, personas afectadas por las deportaciones masivas y líderes de organizaciones de guatemaltecos en los Estados Unidos de América.

El propósito del Encuentro Parlamentario era conocer las acciones que cada uno de los Congresos está implementando, así como también establecer acciones estratégicas conjuntas por parte de ambos Congresos, con el objeto de plantear a las Autoridades de los Estados Unidos de América, el cese inmediato a las Deportaciones Masivas y Persecución a ciudadanos de nuestros países.

De la misma manera, se empezará a trabajar, en una propuesta de Reforma Migratoria Integral y Comprensiva y su correspondiente proceso de cabildeo ante Senadores y Congresistas del referido país.

Por parte de los legisladores mexicanos asistentes se hizo el compromiso de para presentar un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a investigar las presuntas agresiones contra emigrantes centroamericanos.

El acuerdo solicitará a los titulares de Gobernación y de la Secretaría de Marina un informe de los hechos ocurridos en Nilttepec, Oaxaca, donde al parecer los migrantes fueron perseguidos, golpeados y apaleados por servidores públicos.

Se hizo presente el repudio hacia este tipo de agresiones contra los migrantes de Centroamérica, que siguen siendo tratados como criminales y exigimos una respuesta inmediata de las autoridades correspondientes.

Hay una corresponsabilidad en estos hechos de los senadores, que no han tenido la sensibilidad de aprobar la minuta enviada por la colegisladora y en la

cual se elimina de la Ley General de Población el enfoque criminal a la migración indocumentada.

Asimismo se respaldó la labor de organizaciones de derechos humanos, de protección a los migrantes y de representantes del clero, que han denunciado estas agresiones y han actuado en defensa de los ciudadanos centroamericanos.

Se estima que cada año cruzan el territorio mexicano unos 300 mil centroamericanos, de los cuales más de 20 por ciento son víctimas de agresiones y extorsiones de diverso tipo.

Para los mexicanos como para los centroamericanos en Estados Unidos, un acuerdo migratorio es la única alternativa viable para solucionar conflictos como la inseguridad jurídica, la confrontación social y la discriminación. La oleada antiinmigrante en entidades como Arizona y California agranda el problema en vez de resolverlo.

Las medidas antiinmigrantes perjudican más de lo que benefician, pues provocan desintegración familiar y conflictos económicos familiares. No se puede hablar de que los indocumentados son una carga para el erario nacional

Es bien sabido que los inmigrantes, lejos de representar un gasto para la ciudad, contribuyen de manera importante con sus impuestos y el consumo de las regiones en donde se encuentran.

Por parte de México lo que se busca es asegurar un status legal para los mexicanos que laboran en Estados Unidos sin documentos. Para que de ese modo los paisanos se sientan respaldados por su gobierno, sus salarios y derechos laborales se igualen a los de los trabajadores estadounidenses; es decir, sean justos. Así las aportaciones de los mexicanos se institucionalizarían e incrementarían. Además de que se mejoraría el nivel de vida económico y

social de los mexicanos, facilitando en el futuro la reducción de tratos discriminatorios de los que son objeto. Estos intereses por parte del gobierno mexicano obedecen a la obligación que los Estados tienen de proteger a sus nacionales en cualquier parte del mundo

Por otra parte, el interés del gobierno mexicano en acordar un nuevo Programa de Trabajadores Temporales, al igual que persuadir a Estados Unidos a que incremente las visas para mexicanos, busca regular la migración de los trabajadores y hacerla de forma ordenada. Se puede añadir que México pretende hacer que el aumento de migraciones por año sea un compromiso bilateral, beneficiando a ambas economías. Además de que se mantengan los vínculos nacionales con el territorio mexicano, completando así el ciclo migratorio que va de México a Estados Unidos y de vuelta.

Es claro que, la lucha seguirá y la presión contra los inmigrantes dependerá de las circunstancias políticas y económicas de cada momento.



CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES Y RECURSOS HIDRAULICOS
Dip. Fed. Javier Bolaños Aguilar
Presidente

Palacio Legislativo de San Lázaro a 3 de Abril de 2009

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Por instrucciones del Dip. Javier Bolaños Aguilar, me permito remitir a usted el informe de la Semana Internacional de Tecnología del Agua y Control Medio Ambiental, WATEC-2007, que se celebró del 30 de Octubre al 1 de Noviembre de 2007, en la Ciudad de Tel-Aviv, Israel.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido de usted reiterándome a sus órdenes.

ATENTAMENTE

PA

JUAN CARLOS APARICIO RAZO
SECRETARIO TÉCNICO

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

2009 APR -3 PM 09:50

c.c.p. Dip Gerardo Buganza Salmerón, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Para su conocimiento.

c.c.p. Lic. Florencio Soriano Eslava, Director de Bibliotecas y de los Sistemas de Información de la H. Cámara de Diputados Para su conocimiento.

0048778

TECNOLOGÍAS DEL AGUA Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL
TEL-AVIV, ISRAEL
30 DE OCTUBRE - 1 DE NOVIEMBRE 2007

Se debe recordar, en primer lugar, que la problemática en el sector del agua en México es grave, que hay regiones y gran cantidad de población que no son beneficiarios del vital líquido; en suma, se debe recordar que la problemática del agua debe ser asumida como un reto a vencer, para entender la centralidad que reuniones como WATEC-2007 deben tener en nuestras decisiones como legisladores.

El tema de las tecnologías del agua y el medio ambiente va adquiriendo una importancia cada vez mayor en la conciencia y en la economía global, como un tema imprescindible en la agenda política de los países, tal motivo hace necesarias reuniones como la que se llevó a cabo en Tel-Aviv, Israel, del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2007, llamada Tecnologías del Agua y Control Medio Ambiental, WATEC-2007.

La presencia de expositores, inversionistas, legisladores y profesionales de las principales empresas tecnológicas relacionadas con el manejo del agua hizo que diferentes puntos de vista convergieran de tal manera que las diversas reuniones y visitas que se llevaron a cabo a lo largo de dicho encuentro, enriquecieron las formas de ver, entender y solucionar las diversas problemáticas con respecto al agua. En términos generales el evento estuvo dedicado a promover la cooperación internacional en la gestión y el manejo de los recursos naturales y a proponer soluciones basadas en la última tecnología del agua.

De manera más ordenada, WATEC abordó, entre otros, los siguientes ejes temáticos:

- Sistemas de riego
- Desalinización
- Gestión del agua y control de caudales
- Calidad y tratamiento del agua
- Aguas residuales (recuperación y purificación)
- Dispositivos de monitorización y medición
- Control de fugas
- Seguridad del Agua
- Investigación y desarrollo

Temas recurrentes en las reuniones, de importancia capital para el contexto nacional fueron el reciclaje y reutilización del agua, ahorro, seguridad, energías alternativas y soluciones para países en vías de desarrollo.

Las actividades que se llevaron a cabo permitieron aprender acerca de diversos problemas ambientales; una de las grandes aportaciones de WATEC-

2007 fue el conocimiento y aprendizaje de problemas que se dan tanto en países desarrollados como en desarrollo, y en los cuales la utilización racional de la tecnología es necesaria para poder dar soluciones óptimas a problemas graves.

Como se ha venido proponiendo en diversas reuniones, prioridad con respecto al agua es la formulación de una política sustentable, que tenga en cuenta la cantidad y la calidad de este recurso estratégico, misma que sólo puede lograrse combinando el tratamiento con las tecnologías más avanzadas, la gestión con la cooperación entre gobiernos e instituciones públicas y privadas, sin olvidar, claro está, la participación de la ciudadanía.

En WATEC-2007 se ubicó de manera estratégica el tema del Calentamiento Global, pues se enfatizó la importancia y el peligro que tal fenómeno representa para la humanidad, pues si no se toman en consideración las medidas necesarias para enfrentar los problemas causados por el calentamiento global, como por ejemplo la escasez de agua en ciertas regiones del planeta, la contaminación atmosférica y de vehículos, el problema se agravará de forma alarmante.

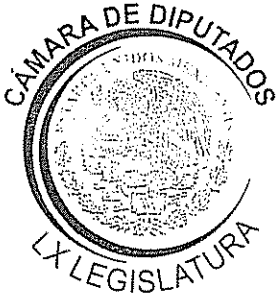
Un ejemplo claro de utilización racional de los conocimientos científicos y tecnológicos a favor de la conservación, mejoramiento y prevención del medio ambiente, fue WATEC-2007, pues demostró que es posible una relación equilibrada entre el medio ambiente y la sociedad, a través de la utilización conciente y responsable de las nuevas tecnologías del agua.

Las varias exposiciones que se efectuaron en Tel-Aviv con motivo del WATEC-2007, se centraban en dar a conocer a los participantes de diversos países, la amplia gama de tecnologías medioambientales que se utilizan y favorecen a Israel, pero que podrían favorecer a más países.

Algunos temas presentados y debatidos en las reuniones, tales como la desalinización, desagüe, manejo de aguas residuales, sin olvidar el aprovechamiento agrícola, se analizaron como una alternativa viable para el caso mexicano, pues se debe tener en cuenta la desafortunada situación en la que se encuentran dichos temas en la agenda nacional.

El encuentro WATEC-2007 dejó impresiones claras sobre tecnologías como la posibilidad de instalar plantas desalinizadoras móviles en distintos puntos de la costa, métodos de aprovechamientos de aguas residuales y conocimientos sobre cómo aplicar las nuevas tecnologías sin chocar con las infraestructuras existentes.

Finalmente, WATEC-2007 fue una gran oportunidad para presentar tecnologías a la vanguardia en materia de mejoramiento ambiental en general, y de agua en particular, ya que ofreció una oportunidad para que los gobiernos y empresas tanto nacionales como internacionales sepan establecer los vínculos para el mejoramiento, abasto y protección del agua.



Lic. Samuel Aguilar Solís
DIPUTADO FEDERAL

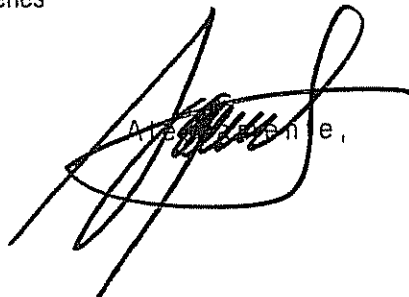
Palacio Legislativo, a 2 de Abril de 2009

C. DIP. JAVIER GONZALEZ GARZA,
Presidente de la Junta de Coordinación Política
de la H. Cámara de Diputados
Presente.

Al enviarle un cordial saludo y en atención a la solicitud que me formuló el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a través del Lic. Angel Meixueiro González, nuevamente me permito remitir al Organismo de Gobierno que usted dignamente preside, los informes de las comisiones oficiales que a continuación le detallo, con base en el acuerdo que establece los lineamientos para la autorización de viajes internacionales de los integrantes de la LX Legislatura.

- Del 20 al 27 de Mayo 2007. Firma del Convenio de Colaboración entre la Fundación Ortega y Gasset de España y la LX Legislatura de la H Cámara de Diputados, así como visita de trabajo al Reino de Marruecos. (España/Marruecos)
- Del 30 de Julio al 3 de Agosto 2007. Reunión de la Comisión del Parlamento Latinoamericano y VI Cumbre sobre Deuda Social (Venezuela)
- Del 25 de Noviembre al 1 de Diciembre 2007. V Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (Bélgica)
- Del 9 al 13 de Febrero 2008 V Seminario sobre la política en México "Las condiciones del cambio avances y retrocesos del nuevo gobierno" que organizó la Fundación Ortega y Gasset (España)
- Del 19 al 23 de Mayo 2008. VI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea. (Francia)

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, hago propicia la ocasión para reiterarme como siempre a sus apreciables órdenes


Atentamente,

Anexo: copia de acuses anteriores.

así como documentos en formato electrónico (diskette).

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

2009/04/02 13:51:25

04/04/09

INFORME SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL QUE CELEBRÓ LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LX LEGISLATURA Y LA FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET.

El objeto del Convenio es el establecimiento de las bases y mecanismos de colaboración entre la H. Cámara de Diputados y la Fundación Ortega y Gasset para coordinar a través del Centro de Estudios de México en la Unión Europea (CESMUE) sus actividades e intercambios y promover el fortalecimiento de sus respectivos programas de investigación.

El Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUIOG) es un centro de formación de postgrado e investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. Creado en 1986, el IUIOG depende de cuatro instituciones: la Fundación José Ortega y Gasset, la Comunidad Autónoma de Madrid, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad Complutense de Madrid, y se rige por un patronato integrado por estas instituciones y un selecto grupo de académicos.

El IUIOG complementa sus tareas docentes e investigadoras con otras de extensión y debate, organizado constantemente seminarios, conferencias, mesas redondas, presentaciones de libros y tertulias académicas. Con ello pretende tender un puente entre la universidad, la política, la sociedad y el mundo empresarial. Los programas del Instituto se guían más por problemas concretos que por disciplinas científicas, y tienen una orientación marcadamente interdisciplinar. El IUIOG es también un centro extraordinariamente internacional, tanto en la definición de programas docentes y de investigación como en la selección del profesorado y los estudiantes. Sólo un 53% de los alumnos son españoles, mientras que el resto se divide entre un total de 33 nacionalidades distintas.

Está constituido fundamentalmente por catedráticos y profesores titulares de unas 60 universidades e instituciones superiores de investigación, de las cuales la mitad aproximadamente son españolas y el resto se divide a partes iguales entre Europa, Estados Unidos y América Latina. Junto a estos académicos —que en muchos casos han desempeñado también relevantes funciones públicas— imparte clases un nutrido grupo de profesionales de prestigio, entre los que predominan empresarios, altos funcionarios y abogados.

La excelencia de este equipo docente y la variedad de sus universidades de origen convierten al Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset en un centro único.

El Centro de Estudios de México en la Unión Europea, nace en el marco del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación México-Unión Europea del año 2000. el objetivo principal del CESMUE es fomentar las relaciones académicas, culturales, políticas, sociales y económicas entre México y

los países que integran la Unión Europea, así como facilitar un mejor conocimiento mutuo de su respectiva situación actual.

Cuenta con tres líneas de acción dedicadas a la formación, información y promoción de los estudios de México y la Unión Europea. Los Programas CISMUE tienen como propósito la formación de expertos mexicanos y europeos en la UE y México, respectivamente; además de proporcionar herramientas útiles para la toma de decisiones en los sectores público y privado de ambas regiones. Los programas se conforman por Seminarios y Cursos; el Ciclo de Conferencias de destacados especialistas y representantes de la política, la empresa y la academia. La revista DATAMEX analiza la coyuntura política, económica y social de México, alternando estudios en profundidad con noticias, referencias bibliográficas y cuadros de indicadores económicos.

La tercer directriz del CISMUE es la promoción y desarrollo de los estudios de México en la Unión Europea y viceversa, a través de la firma de acuerdos con organismos públicos y privados entre los que se encuentran: El Colegio de México, El Colegio de Jalisco, El Colegio Mexiquense, El Colegio de San Luis, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Iberoamericana, FLACSO, entre otras instituciones educativas. Asimismo, con el Senado de México, Cámara de Diputados de México y múltiples gobiernos y congresos locales.

La Fundación José Ortega y Gasset es una institución privada sin fines de lucro dedicada a la difusión cultural, la formación, el debate y la investigación en el ámbito de las Ciencias Sociales y las Humanidades que con el apoyo de un grupo de académicos y profesionales de prestigio ha convertido a la institución en un importante escenario de reunión y debate, que acoge de manera habitual a destacados representantes de los ámbitos político, económico, académico y empresarial de todo el mundo.

Los programas del Instituto se guían más por problemas concretos que por disciplinas científicas, y tienen una orientación marcadamente interdisciplinar. Con ello pretende tender un puente entre las universidades, la política, la sociedad y el mundo empresarial.

Para el cumplimiento del objeto materia de este Convenio, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- a. Desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, estimulando la formación de equipos mixtos de trabajo;
- b. Intercambio de personal con fines de investigación, de asesoramiento o para compartir experiencias;
- c. Para realizar estudios de postgrado o estancias de investigación orientadas a la obtención del grado;

- d. Intercambio de información, documentación, publicaciones y material audiovisual.

Para el desarrollo de las actividades a que se refiere el presente informe, se contó por parte de la H. Cámara de Diputados con la presencia del Dip. Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva, el Dip. Gerardo Buganza Salmerón, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, el Dip. Samuel Aguilar Solís y el Dip. Jacinto Gómez Pasillas, por parte de la Fundación José Ortega y Gasset, el Sr. Antonio Garrigues Walker, Presidente de la Fundación Ortega y Gasset, la Dra. Antonia Martínez, directora del Centro de Estudios de México en la Unión Europea (CESMUE) y el Dr. José Francisco Parra, Coordinador de Investigación del CESMUE, para la elaboración y firma del Convenio y Acuerdos específicos en la Ciudad de Madrid, España.

Considerando conveniente el desarrollo conjunto de estas acciones que coadyuvarán a proyectar la presencia de la Cámara de Diputados en la Unión Europea, así como de transmitir experiencias en materia legislativa, se firmó el presente Convenio en Madrid el 22 de mayo de 2007.

Se trata de un espíritu de colaboración y cooperación entre las dos instituciones con propuestas concretas y factibles en el corto y mediano plazo. Con programas cuyo propósito es la formación de expertos mexicanos y europeos en la Unión Europea y México respectivamente; además de proporcionar herramientas útiles para la toma de decisiones en los sectores público y privado de ambas regiones. El principal objetivo es fomentar las relaciones académicas, culturales, políticas, sociales y económicas entre México y los países que integran la Unión Europea, así como facilitar un mejor conocimiento mutuo de su respectiva situación actual.

Proyecto de programa de la visita del Hon. Presidente de la Cámara de Diputados, Sr. Jorge Zermelo Infante y el Dip. Samuel Aguilar Solís
(Marruecos 23 al 27 de mayo de 2007)

Miércoles 23 de mayo:

21:40 Llegada al Aeropuerto Internacional Mohammed V de Casablanca
Vuelo 971 Royal Air Maroc, proveniente de Madrid.
Traslado al hotel

Jueves 24 de mayo:

9:30 Visita del mausoleo del difunto Su Majestad el Rey Mohammed V
10:00 Reunión con el Hon. Sr. Abdelwahad Radi, Presidente de la Cámara
de Representantes
11:00 Reunión con el Hon. Sr. Mustapha Oukacha, Presidente de la Cámara
de Consejeros
15:00 Reunión con el Excmo. Sr. Fathallah Oulaalou, Ministro de Finanzas
y Privatización
16:00 Reunión con el Excmo. Sr. Driss Jettou, Primer Ministro del
Gobierno de su Majestad el Rey
17:00 Reunión con el Excmo. Sr. Mohamed Benaissa, Ministro de Asuntos
Exteriores y de Cooperación
20:30 Cena ofrecida por el Hon. Sr. Abdelwahad Radi, en honor del Hon.
Sr. Jorge Zermelo Infante.

Viernes 25 de mayo:

9:30 Reunión con el Sr. Khalihenna Ould Errachid, Presidente del Consejo
Real Consultivo para los Asuntos del Sahara
11:00 Reunión con el Sr. Driss Benzekri, Presidente del Consejo Consultivo
de Derechos Humanos
15:00 Salida a la ciudad de Marrakech
Traslado al hotel
Cena

Sábado 26 de mayo:

Visita a la ciudad de Marrakech
Almuerzo
Visita a la ciudad antigua

Domingo 27 de mayo:

6:55 Salida con destino a Paris, por el vuelo Air France 1697

PARLAMENTO LATINOAMERICANO
VIII REUNION DE LA COMISION DE ASUNTOS ECONOMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL

CUMBRE SOBRE DEUDA SOCIAL

Caracas, Venezuela 30 y 31 de julio de 2007

En el recinto de la Asamblea de la Republica Bolivariana de Venezuela, en la Ciudad de Caracas, Venezuela, los días 30 y 31 de julio del 2007, se reúnen los señores legisladores miembros de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional que se consignan a continuación. Participan en el Acto de Instalación el Diputado Amilcar Figueroa, Presidente Alterno del Parlatino - en representación del Presidente, senador Jorge Pizarro y de la Secretaria de Comisiones, senadora María de los Ángeles Moreno-, diputado Walter Ramón Gavidia, Presidente del Grupo Parlamentario Venezolano ante el Parlatino, el Dip. Filinto Durán, Presidente de la Comisión, El Dr. Humberto Peláez, Secretario Ejecutivo del Parlatino y el Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Segundo Vicepresidente de dicha comisión

Sen Alexander F. Tromp Aruba
Sen Rendolf Al Lee Aruba
Dip. Adao Preto Brasil
Dip. Dalva Fuigueiredo Brasil
Dip. Eduardo Saffilio Suárez Chile
Dip. Donato Vaquerano El Salvador
Dip. José Orlando Arévalo El Salvador
Dip. Salvador Arias El Salvador
Dip. Valentín Corpeño El Salvador
Dip. Felipe González Ruiz México
Dip. Francisco José Gudiño Ortiz México
Dip. Alberto Amador Leal México
Dip. José Guillermo Fuentes Ortiz México
Dip. Jorge Godoy Cárdenas México
Dip. Joaquin Conrado de los Santos Molina México
Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, México
Dip. Rubén de León Panamá
Dip. Libio Florentin Bogado Paraguay
Dip. Nancy Santos Rep. Dominicana
Dip. Mirhta Pérez Rep. Dominicana
Dip. Carlos Gamou Uruguay
Dip. Carlos Enciso Uruguay
Dip. Vidal Cisneros Venezuela
Dip. Victor Chirinos Venezuela
Dip. José Gregorio Hernández Venezuela
Dip. Filinto Duran Venezuela

Invitados: Dip. Efraim Arizmendi Uribe; **Samuel Aguilar Solís**; Ricardo Cantu Garza; Jorge Quintero Bello

Expositores: Sen. Eduardo Suplicy, de Brasil - Lic. Armando De Negri del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Dr. Orangel Rivas

Siendo las 10:00 horas comienzan las deliberaciones

El diputado Filinto Durán da la bienvenida a todos los participantes y somete a consideración el Orden del Día

A petición de la Presidencia asume la conducción de la sesión el 2do Vicepresidente El Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (México)

TEMA I.- Proyecto de Garantía de Ingreso Mínimo-Expositor Sen. Eduardo Suplicy

Quien presenta el Proyecto de Renta Básica de Ciudadanía inicialiva que se sustenta en el Derecho Universal que establece que toda persona tiene el derecho a vivir con dignidad Este Proyecto establece la obligatoriedad del estado de cumplir a la población con este principio básico El mismo contó con el apoyo del Senado en el año 2002 La Cámara de Diputados lo apoya también en el año 2003 y en el 2004 el Presidente de Brasil decreta la Ley de Renta Básica, en la que se establecen las etapas de aplicación de este derecho comenzando por las familias de mayor marginación Los recursos destinados al ejercicio de este derecho provienen de una redistribución de los ingresos gubernamentales sostenidos fundamentalmente, en un proceso de desburocratización de las instituciones relacionadas con el desarrollo social de la población brasileña

El Senador destaca los siguientes puntos del Proyecto:

Derecho universal de todas las personas de recibir una renta suficiente para vivir con dignidad

Políticas publicas para reducir burocracia excesiva para determinar beneficios

Abolir la automarginación sobre este beneficio

Reencauzar la literatura económica en materia de este beneficio social

Garantizar la dignidad y libertad

Que hacer con la ociosidad La mayoría de la sociedad busca satisfacer su necesidad de realizarse a través de actividades productivas, constructivas, solidarias y complementarias

Intervienen el Dip Alberto Amador (México) que sucintamente explica los mecanismos mixtos que México ha aplicado en la búsqueda de la reducción de exclusiones y combate a la pobreza, reconociendo que el Programa "Progresá", aplicado por la administración pública federal atiende en la actualidad a más de 5 millones de familias, lo que equivale a una quinta parte de la población Reconoce que uno de los grandes retos a los que se enfrenta esta política pública es la descoordinación de los 3 niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal) lo que origina en algunas entidades duplicidad de gastos y beneficios, en detrimento de una mayor cobertura nacional

Dip José Arévalos (El Salvador), expresa sus inquietudes en relación a la adopción de una legislación y política pública de reparto de riqueza o de ingreso en países, como el suyo, carentes de recursos materiales y exportadores fundamentales de mano de obra

Dip Efraín Arizmendi (México-Invitado) Plantea sus inquietudes en relación al uso corporativo y manipulable de este tipo de beneficios sociales y si en Brasil se adoptaron indicadores y procedimientos de equilibrio que impidan el uso faccioso de este tipo de programas

El Dip Suplicy responde en lo que se refiere a la consulta del dip Amador, que se han aplicado programas locales de apoyo a las personas de la 3ª edad, con lo que se está respondiendo a una necesidad externa de un sector poblacional creciente y ha podido constatar como este beneficio fortalece procesos económicos en el rango de adquisición de artículos de primera necesidad que con anterioridad no eran accesibles

En relación a lo expuesto por el Dip Arevalos, se refirió a la necesidad de aplicar como principio básico del programa la ética y la discusión entre filósofos y economistas para evitar que los criterios de universalidad de aplicación del derecho generado por la Ley de renta básica se desvirtuen

TEMA II -Observatorio Latinoamericano sobre Desarrollo Humano, expone el Dr Armando De Negri en representación del P N U D

Quien manifiesta que como parte de los resolución de la pasada sesión ordinaria de esta Comisión, tanto en la Universidad Latinoamericana y del Caribe, como en el Capítulo Venezuela del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo se analizó el proyecto de Observatorio Latinoamericano que esta Comisión ha venido consolidando a este respecto el Dr De Negri presentó las siguientes sugerencias:

- Contemplar como meta sustantiva la influencia de los resultados obtenidos en las políticas publicas
- Definir dentro de los principios políticos del Observatorio que este será un órgano activo y no sólo analítico

- Diseñar los canales de comunicación pública a efecto de sustentar su ámbito de interacción

Puntualizo también los retos a los que se enfrentará el proyecto:

- Ambientes histórico sociales adversos a estos instrumentos
- Diversidad de criterios y perspectivas entre lo justo y lo legal
- Diversidad de indicadores para fijar criterios de exclusión/inclusión social
- Diversidad de estructuras tributarias, de redistribución de riqueza y de prestación de básicos entre los países miembros del PARLATINO

Para ello propone la adopción de un sistema construido a través de una comisión que detecte las principales amenazas de la equidad, y que determine los efectos sociales del daño que produce. lo que permitirá construir un modelo integrador de análisis, en el que el ciclo vital social de la exclusión sirva de parámetro

Además deberá cubrir las siguientes expectativas:

- Contemplar los lapsos en que se definen las amenazas de inequidad por ciclo vital
- La interacción entre la redistribución de la riqueza y la evaluación prospectiva de sus políticas públicas
- Construir un límite entre el ejercicio de un derecho humano y de un derecho social

Así mismo propuso adoptar las siguientes dimensiones organizacionales:

- Observación y captura de datos desde una perspectiva no lineal de los análisis que contemple las tendencias de inclusión/exclusión vinculadas a la interacción de las políticas públicas y sus potencialidades
- Comunicación de los hallazgos para fines de toma de decisión a efecto de desarrollar institucionalmente mecanismos de aprovechamiento de estos hallazgos
- Desarrollar una estrategia de participación social que garantice la certidumbre de los insumos observados y analizados
- Garantizar la aceptación de los resultados y su influencia en la toma de decisiones, a pesar del sentido que éstos tengan
- Adoptar un esquema de territorialidad desde unidades de análisis, regionales, subnacionales y de interacción internacional despendiendo de los casos, tomando en cuenta las integraciones geográficas, sociales y/o históricas de las regiones y naciones
- Evitar el uso de las "compensaciones estadísticas" a efecto de no desvirtuar los resultados
- Evaluar los aciertos y defectos de las políticas públicas aplicadas al momento de efectuar la observación
- Garantizar la libertad de discusión y diálogo en todas las etapas de la observación y de presentación de resultados

Interviene el Dr. Orángel Rivas (Asesor del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo de la República Bolivariana de Venezuela)

Durante su presentación el expositor propuso optimizar el seminario propuesto para el mes de octubre adoptado una ruta crítica y una metodología que permita definir los compromisos preparatorios para la realización de la reunión; la finalidad que se persigue y los alcances que se buscan

Así mismo destacó la importancia de contar con una orientación metodológica y una estrategia de coordinación básicas

Precisó que el objetivo debe contemplar como mecanismos de validación al debate público como una herramienta de la construcción de ciudadanía y de democracia

Enfatizó la urgencia de incluir las dimensiones subjetivas del problema y romper con los esquemas tradicionales de los observatorios ciudadanos que se circunscriben sólo a analizar datos objetivos. retomó la propuesta de la delegación mexicana en el sentido de integrar el análisis de los grados de frustración o satisfacción sociales en relación a las exclusiones o inclusiones y a sus soluciones gubernamentales

Con relación a la organización del proceso propone lo encabece el Parlamento Latinoamericano y que la ejecución corra a cargo de la academia, coordinada por la Universidad Latinoamericana y del Caribe con la coadyuvancia de diversas instituciones educativas de los países miembros y otras organizaciones como el P N U D

Intervenciones:

Dip. Eduardo Saffirio (Chile) quien expresa su satisfacción en torno a la propuesta de incluir como parámetro de la observación a los riesgos sociales, manifestando que los mismos resultan fundamentales para la comprensión y entendimiento de los resultados que se obtengan

Explicó que en ciertos países y en ciertos estratos sociales pueden reflejar desafección como producto de una crisis política y esta actitud colectiva puede tener su origen en el temor subjetivo a volver a perder el estatus logrado

Otro de los temas subjetivos que puede presentarse es el temor a los vaivenes del juego del mercado, lo que para las clases medias puede significar un severo retroceso de su estatus económico

Sobre la propuesta de organización en el tramo de la ejecución de la observación, el Dip. Saffirio propuso incluir a las instituciones chilenas: Programa Nacional Para el Desarrollo y a la Comisión Nacional para el Desarrollo

Dip. Carlos Gamou (Uruguay) -Puntualmente se refirió a la necesidad sustantiva de diferenciar en el marco de las dimensiones subjetivas el temperamento político (relacionado a lo fenoménico) de la temperatura política (relacionado a lo estructural)

Sen. Eduardo M. Suplicy (Brasil) En torno a las propuestas señaló la necesidad de estimular a los parlamentarios a definir de manera consensuada el parámetro de línea de pobreza extrema o absoluta como el parámetro base del ejercicio de observación y análisis propuesto

Sobre los posicionamientos y propuestas vertidas en este tema, el Dr. Armando de Negri expresó los siguientes comentarios:

En torno a las observaciones del Dip. Saffirio señaló que es necesario profundizar en el debate conceptual en torno a la conveniencia de la aplicación de alguno de los binomios riesgo/vulnerabilidad o fragilidad/exposición social, considerando que éste último se adecua mejor a las necesidades de la región en base al común denominador de fragilidades estructurales que se registran en la región

Tocante al reto que significa la definición de una línea base de pobreza extrema, señaló que se corre el riesgo de relativizar un tema tan delicado, por lo que propone abordarlo bajo el esquema de inclusión y exclusión sociales, lo que además de brindar certidumbre al proceso de observación y análisis permitió al Parlatino enriquecer el esquema presentado en la Metas del Milenio de la O N U, lo que ha representado un aporte sustantivo en la construcción de la agenda regional bajo una óptica mucho más objetiva que el instrumento de la O N U al romper con el paradigma de la aplicación de políticas de observación y análisis focalizadas y compensatorias, el cual ha comprobado su ineficacia en la resolución integral de la pobreza

TEMA III. -La Cumbre, "Europa América Latina- EUROLAT".

Dr. Humberto Peláez, Gutiérrez, Co-secretario de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT y Secretario Ejecutivo del Parlatino quien manifiesta que a través de un documentado soporte histórico en torno a las reuniones organizadas entre el Parlamento Europeo y los Órganos parlamentarios de los países de América, el expositor documentó la importancia de la Cumbre Europa-Latinoamérica como un instrumento de enorme importancia para la relación bilateral entre sendos continentes, destacando como logros:

- Da seguimiento a los acuerdos adoptados en las Cumbres por los Ejecutivos de ambos continentes
- Produce propuestas para las Cumbres de Mandatarios
- De cara a las Cumbres, sirve de órgano consultivo para los Ejecutivos

El expositor manifestó que los logros señalados son producto del esquema organizativo de la Cumbre Parlamentaria, consistente en la adopción de las siguientes comisiones de trabajo:

- Comisión de asuntos políticos, democráticos y de seguridad

- Comisión de asuntos económicos y financieros
- Comisión de asuntos sociales ambientales, educativos-culturales de interacción humana y migración

Como conclusión el Dr. Peláez afirmó que en esta Cumbre existe un debate de altura y se asumen y acuerdan compromisos con mucha seriedad y profundidad

Antonio Romero (Director de Relaciones para la Integración y la Cooperación de la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano –SELA)

Proporcionando un pormenorizado análisis del desempeño económico de los diversos acuerdos y convenios comerciales celebrados desde 1980 a nuestra época el expositor presentó a los asistentes un diagnóstico en materia de comercio exterior, inversión, cooperación y acuerdos de asociación de la región, así como de los impactos económicos y políticos resultantes de los acuerdos asumidos en la IV Cumbre de Viena

Con el sustento de estos datos, definió ante los asistentes el siguiente análisis de las debilidades de la región:

- Falta de método y marco común de trabajo que, asociado a la aplicación de la diplomacia tradicional propicia acuerdos declarativos voluntariamente imprecisos
- Las divisiones internas entre los países de la región latinoamericana y del Caribe, debilita la fuerza negociadora de los miembros de la Unión Europea que están a favor de una aceleración de la cooperación con nuestra región
- Conflictividad generada por la ausencia de un marco de coordinación con método explícito de preparación y negociación interna regional ante un bloque unido, con posiciones comunes, previamente consensuadas y un apego a los procedimientos institucionalizados
- La carencia de preparación previa de los diversos actores latinoamericanos y del Caribe genera marginalidades indeseadas ante un grupo compacto de actores europeos

Por ello propone la adopción de las siguientes acciones:

- Eje articulador de la siguiente Cumbre - Lucha en contra de la pobreza y la cohesión social en Latinoamérica y el Caribe
- La integración oficial de la Secretaría Permanente del SELA a la Cumbre
- Puntos de debate:
- Alcances del concepto cohesión social
- Perspectivas de cooperación de la Unión Europea hacia Latinoamérica y el Caribe y el lugar que ocupa dicha región en las prioridades de la agenda paneuropea
- Experiencias y demandas de Latinoamérica y el Caribe en relación al apoyo europeo en los programas nacionales de lucha en contra de la pobreza, de la desigualdad y de la exclusión social
- Lograr una posición común consensuada
- Invitar a las reuniones previas a la CEPAL, ALADI, CARICOM y a la propia SELA a efecto de consolidar el consenso de una posición común

Intervenciones:

Dip. Carlos Enciso (Uruguay)-Sobre el tema presentado por el Dr. Peláez, el Dip. Enciso solicitó conocer los mecanismos de selección del temario y el orden del día de las Cumbres, ya que a su criterio este organismo debe atender la grave situación que padecen trabajadores inmigrantes latinoamericanos y del Caribe en algunos países del territorio europeo

En uso de la palabra el Dr. Peláez explicó que los temas se consensan con antelación y generalmente incluyen los asuntos de resolución, las propuestas de debate y se otorga la posibilidad de incluir uno o máximo dos puntos de urgencia

En torno al tema de la migración y la violación de derechos elementales de los trabajadores latinoamericanos y del Caribe, el expositor afirmó estar convencido de que el tema puede ser propuesto como un punto de urgencia

Dip. Francisco J. Gudiño (México)-Expresó sus inquietudes en torno a hechos concretos emanados de las Cumbres

Al respecto el **Dr. Peláez** señaló que el Banco de Inversión Europeo para América Latina y el Caribe es un hecho concreto emanado de una Cumbre

Dip. J. Guillermo Fuentes (México)-Con relación a lo expuesto, consideró pertinente incluir dentro del temario de las Cumbres los temas de la no agresión al medio ambiente y la erradicación del analfabetismo en la región

Dip. Vidal Cisneros (Venezuela)-Propuso que la Cumbre se denominara EUROLAC y no EUROLAT, ya que la primera propuesta incluye la C del Caribe mientras que la segunda está excluyendo esta importante porción de la región

Al respecto el **Dr. Romero** sustentó las causas por las que el SELA denomina a la Cumbre como ALC-UE, dando prioridad a la región de América Latina y el Caribe, por sobre la Unión Europea

Sen. Eduardo M. Suplicy (Brasil)-Se refirió a la violación de derechos laborales a los que se ven expuestos muchos trabajadores latinoamericanos en el mundo expresando su urgencia por reconocer a los derechos laborales como parte integral de los derechos humanos de primera generación, y no de segunda como se ha impuesto

Dip. Víctor Chirinos (Venezuela)-Reflexionó en torno a la cohesión social en América Latina, y comiese concepto es depreciado y segregado por las Alianzas impulsadas por los Estados Unidos, y que ello dio origen a una propuesta alternativa basada sustantivamente en el humanismo, la solidaridad, la complementariedad y el respeto a los derechos elementales de los seres humanos, ejes rectores de la Alternativa Bolivariana de América Latina y el Caribe (ALBA)

Conclusiones de la Presidencia de la Sesión

Sobre el tema el presidente en cargo de la sesión propuso las siguientes conclusiones:

1 - Reconocer la oportunidad histórica de participar como pares de los países miembros de la Unión Europea en las Cumbres de EUROLAT

2 - Adoptar el compromiso de promover ante nuestros parlamentos como eje articulador de la próxima cumbre en Lima 2008 el tema: La lucha en contra de la pobreza y la cohesión social

3 - Apoyar las reflexiones en torno a los siguientes puntos de debate:

- Alcances del concepto cohesión social
- Perspectivas de cooperación de la Unión Europea hacia Latinoamérica y el Caribe y el lugar que ocupa dicha región en las prioridades de la agenda paneuropea
- Experiencias y demandas de Latinoamérica y el Caribe en relación al apoyo europeo en los programas nacionales de lucha en contra de la pobreza, de la desigualdad y de la exclusión social

4 - Consensuar al interior del PARLATINO la denominación de la Cumbre entre las opciones EUROLAT o EUROLAC o ALC-UE-

TEMA IV.- Los Mercados Comunes de Bienes Culturales y del Libro Latinoamericana

Expositores - **Dips. Vidal Cisneros (Venezuela)** y **José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (México)**

Intervenciones:

El Mercado Común del Libro Latinoamericano-Dip. Víctor Cisneros (Venezuela)

Bajo la urgencia de unir a nuestros pueblos y gobiernos para juntos superar las adversidades que las desigualdades han generado a nuestras sociedades, el expositor propuso abrir paso a un nuevo Mercado Común del Libro Latinoamericano y del Caribe que se fundamente en el ALBA del Conocimiento, cuyas raíces reposan en lo más hondo de nuestro legado

Esta propuesta es el replanteamiento a aquella que nació como resultado de la iniciativa de la Comisión de Cultura y Deporte del Parlamento Latinoamericano en el marco de su reunión de Salvador de Bahía, Brasil en el año 2000, y que ahora afianza los valores de la región por medio del cooperativismo, trabajo, tolerancia y la solidaridad

La propuesta busca crear normas comunes y eliminar divergencias entre los ordenamientos de los Estados que pretendan participar, evaluando legislaciones que, pese a sus diferencias, comparten ideas similares de integración

Los mecanismos propuestos abren posibilidades para equilibrar las asimetrías existentes y generar procesos de integración amplios y eficientes para las industrias editoriales públicas y privadas de las naciones participantes

Para la constitución del Mercado Común del Libro Latinoamericano y Caribeño basado en el ALBA del Conocimiento, será necesario contar con la participación activa de los países de menor desarrollo en la producción de libros, fortaleciendo sus editoriales a través de la promoción y realización de ferias de libro en la región latinoamericana y caribeña

Se requiere implementar el Fondo del Libro Latinoamericano y del Caribe con el propósito de propiciar la producción, intercambio, difusión, intercambio y acceso en la región del libro con el fin de fomentar la difusión de las ideas a través de la lectura

La divisa-libro será la unidad de cuenta en los intercambios del libro entre los países y representará las cantidades que se asigne por cada país al Fondo del Libro, en virtud de los acuerdos firmados para la conformación del Mercado Común del Libro, el fin principal de esta divisa es evitar el uso de reservas internacionales. El objetivo de este instrumento es financiar la demanda de productos editoriales destinados al lector

El Mercado Común de Bienes Culturales. -Dip. José Alfonso Suárez del Real (México)

Se propuso adoptar términos comunes, perspectivas jurídicas afines, la adopción de medidas en políticas culturales, en las que se enfatice la reserva de nuestros países a determinar sus políticas a favor de nuestras manifestaciones culturales, en la defensa de nuestro patrimonio cultural, en las políticas económicas que permitan el desarrollo de nuestras industrias culturales

Expresó que el objetivo primordial contempla la formación de una red regional de Estados Latinoamericanos y del Caribe

La construcción jurídico-institucional propuesta, se funda en los principios generales asumidos como compromisos por la adhesión y ratificación de tratados, convenciones y compromisos y convenios internacionales; de esta esfera general, se objetivan en la ley fundamental y de allí generan las previsiones en la ley secundaria; a su vez, este marco normativo expresa una serie de prioridades de diseño presupuestal que se configura en programas de política cultural y económica. De ahí se generan nuevas formas de vinculación económico-culturales con políticas de desarrollo social. Esta configuración de micro valores, se conjugará con los Estados red de nuestra región, para operar en los mismos niveles descritos, con lo que se da lugar a nuevos marcos normativos, en una especie de macro ética, que tiene como fundamento, la búsqueda y definición de todo aquello que establece los valores para nuestra red. La idea del valor que subyace, aunque considera las vertientes económicas, no se reduce a éstas, su finalidad está más del lado de una macro ética de la región

Para concluir propuso poner en marcha las siguientes acciones:

- 1 La red de conocimientos, vinculada a los centros de estudio como nuestras universidades, bibliotecas, etc. vinculada a las redes de la información: radio, televisión, internet
- 2 Estimular en los planes de estudio en los diferentes niveles educativos: el conocimiento de las culturas latinoamericanas y del Caribe
- 3 Analizar la infraestructura de servicios culturales que sea el soporte inicial de la integración y distribución de los bienes y servicios culturales
- 4 Tomar las previsiones presupuestales y legales (arancelarias) para estimular el tránsito e intercambio de bienes y servicios culturales, con vías a la integración de nuestros pueblos
- 5 Establecer en nuestros países los programas culturales que tengan como tema y contenido, las culturas de nuestras naciones: semanas y meses de producciones culturales: coloquios, ciclos de cine, teatro, literatura, música, etc.
- 6 La creación de un portal que sea el vínculo de los Estados red de la Región Latinoamericana y del Caribe

- 7 Integrar para el año 2010, nuestros festejos de Independencia en un espíritu compartido que celebre nuestra identidad como naciones autónomas

Con esta intervención se dio por concluido el primer día de sesiones

MARTES 31 DE JULIO

Continuación de los trabajos de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional

Se inició la sesión a las 09 15 hrs de la mañana con la presencia del Presidente de la Comisión, Dip Filinto Durán Chuecos, quien se disculpa por tener que retirarse para participar en las reuniones de la Cumbre de la Deuda Social, sume la conducción de la sesión el 2do Vicepresidente, Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (México)

TEMA V- Banco del Sur

Expositor - Eudomaro Tovar (Banco del Sur-Venezuela)

El Presidente ofreció las disculpas del ponente, quien envió su ponencia por escrito

TEMA VI.- Informe en torno a Leyes Marco de Desarrollo Social.

Participantes:

Dip. Eduardo Saffirio Suárez (Chile) - Informa que en su país no existen Leyes Marco en materia de desarrollo social, pero existen avances sustantivos en beneficio de la población de menores ingresos de su país, a través de una serie de políticas públicas sustentadas en un ejercicio racional del gasto público y sin necesidad de adoptar una reforma tributaria para brindar apoyos tales como:

- Pensión básica solidaria, consistente en un apoyo de USD 150 00 mensual a cada beneficiado
- Bono premio a la maternidad de la trabajadora, el cual se le entregó a cada madre trabajadora a partir de cumplir 60 años
- Educación básica y media (12 años) obligatoria y gratuita al 100% de la población
- Plan AUGÉ en materia de salud que garantiza una mejor calidad de prevención y atención en materia de salud a la población de menores ingresos y de tercera edad

Informa a los asistentes la existencia del marco constitucional y las leyes secundarias que conforman el soporte jurídico del Programa Nacional de Desarrollo Social de México

Resalta que uno de los más importantes retos a los que se enfrenta este marco normativo estriba en la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal)-

Informa que de cara a superar ese reto, él y un grupo de legisladores mexicanos han presentado una iniciativa de Ley de Coordinación para la Aplicación del Programa de Desarrollo Social

Dip. Felipe González Ruiz (México)-Complementa la información anterior emitiendo comentarios sobre la Ley General de Desarrollo Social en México, informando los antecedentes que dieron origen a la promulgación de dicha Ley Marco, los principios que cubre a través de su articulado, y brinda ejemplos de la medición de tipos de pobreza, los programas puestos en marcha para su combate y los resultados obtenidos

Sen Rendolf Al Lee (Aruba)-Reconoce que su país cuenta con un sistema social solidario y generoso a favor del desarrollo social de sus habitantes

Destacando entre los beneficios sociales los referentes a:

- Ley General de Jubilación, aplicable a todo ciudadano al cumplir 60 años
- Apoyo gubernamental a viudas y a huérfanos
- Ley de Ayuda Social. a través de la cual se apoyo a los desempleados y a las personas con capacidades diferentes
- Ley General de Gastos Médicos con cobertura internacional
- Ley a favor de la vivienda social
- Ley a favor de la afirmativa femenina
- Ley de Educación Universal
- Apoyo a Becarios de Educación Superior en el Extranjero

Dip. Rubén de León (Panamá)- Manifiesta que con una población de un poco más de tres millones de habitantes. el país registra un índice del 48% de su población bajo la línea de pobreza

Atender las necesidades de ese alto porcentaje poblacional ha sido posible gracias a la Reforma Fiscal emprendida por el gobierno panameño, la cual garantiza los recursos para consolidar la red de gasto social. a la que se suma la creación del Fideicomiso de Desarrollo Social, del cual se obtienen los recursos que sustentan el Programa de Desarrollo Comunitario (PRODES), a través del cual se están atendiendo a las comunidades más marginales con aportaciones máximas de 50 mil balboas

Otras acciones que se han impulsado son:

- Red de Oportunidades a través de la cual se atienden a los 750 mil habitantes en el rango de pobreza extrema
- Ley 59 del 28 de diciembre de 2006, a través del cual se atienden los asuntos laborales
- Ley 24 del 05 de julio de 2006, norma que genera condiciones de certidumbre de la tenencia de la tierra
- Ley 52 del 19 de diciembre de 2006, la cual brinda becas estudiantiles y deportivas
- Ley de Seguridad Social de 2006, en la que se contempla el esquema de pensiones para la población

Dip. Víctor Chirinos (Venezuela)-Expresa que en su país el gobierno ha puesto un especial énfasis en revertir los esquemas de exclusión social que afectaron a las mayorías de la sociedad venezolana

En aras de subsanar esa ingente e injusta deuda social. el constituyente venezolano previó. desde la constitución el reconocimiento de los derechos a la educación, a la salud, al trabajo, a la atención a las discapacidades y a la protección al medio ambiente como derechos fundamentales de la población venezolana

Sustentada en esos principios constitucionales, la Asamblea Nacional ha emitido una serie de leyes secundarias que son soporte de las políticas públicas que el gobierno impulsa a lo largo y ancho del territorio nacional. entre las que destacan:

- Ley Orgánica del Trabajo
- Ley Orgánica de Previsión y Medio Ambiente del Trabajo
- Ley Orgánica Procesal del Trabajo
- Ley Orgánica del Sistema de Seguro Social
- Ley de Tierras
- Ley del Seguro Social

En relación a las políticas públicas destacó las siguientes:

- Banco del Pueblo
- Banco de la Mujer
- El papel negociador de los jueces laborales en los litigios en la materia

- Las diferentes Misiones a las que definió como el recurso y la estrategia para iniciar la transferencia social y el pago de la deuda social a los habitantes de Venezuela

Sen. Eduardo M. Suplicy (Brasil)-El legislador brasileño expresó que en su país no existe una Ley marco y se refirió a las siguientes leyes y acciones gubernamentales vinculadas al desarrollo social:

- Ley Orgánica de Asistencia Social
- Reforma al Sistema de Pensiones
- Seguro de Desempleo hasta por cinco meses
- Programa de Integración Social
- Sistema Unico de Salud, de cobertura universal
- Ley de Renta Básica
- Programa Bolsa Familia para las familias en pobreza extrema
- Educación
- Programa de alfabetización
- Reforma Agraria
- Programa para la Juventud

Resaltó la importancia de impulsar mecanismos financieros que permitan sustentar la aplicación de estos programas. Señaló, por ejemplo, que existe la aplicación del pago de un 0.38% de impuesto sobre cada transacción bancaria efectuada en su país, el cual se reparte de la siguiente forma:

- 0.20% al Sistema Unico de Salud
- 0.10% al Sistema Educativo
- 0.08% al Combate a la Pobreza

Dip. Donato Vaquerano (El Salvador)-Informó en torno a las enormes dificultades a las que se enfrenta su gobierno ante una situación de pobreza colectiva

En materia de seguridad social se refirió al Sistema Nacional de Salud y destacó la importancia que en el mismo adquieren los servicios de Sanidad Militar y el de atención al magisterio como complementos fundamentales para brindar una mayor cobertura poblacional

Tocante a la educación señaló que el Plan 2021, pretende erradicar el analfabetismo para el año 2021 y en paralelo elevar el nivel académico de todos los salvadoreños

Al respecto informó que su gobierno impulsó el programa Educame dirigido a los trabajadores salvadoreños con el objeto de que este sector social tenga la facilidad de cursar el nivel preparatorio, a través de tutorías ofrecidas durante los fines de semana

Otra faceta que aborda el programa radica en brindar educación tecnológica a todos los estudiantes a través de acceso a la computación y a una educación bilingüe

A efecto de garantizar el derecho a la educación de la población, existen política de apoyo a la conectividad de las poblaciones rurales hacia los centros de estudio; un programa de apoyo vehicular consistente en brindar bicicletas a las escuelas para ser utilizadas por los alumnos que las requieran para trasladarse desde su lugar de origen a los planteles que les correspondan

Todas estas acciones se vinculan a un programa de Red Solidaria, que en este momento se aplica en los 32 municipios de mayor marginalidad

José Orlando Arévalo (El Salvador)-Coincidiendo con lo expuesto por el Dip. Vaquerano, expresó su convicción de que el país cumplirá con las metas del Milenio adoptadas por los países miembros de la ONU, ya que se ha reconocido que las cifras censales utilizadas son inferiores en cerca de 1

millón 500 mil habitantes. situación derivada de un crecimiento de flujo migratorio que, a su vez está generando ingresos por más de 4 mil millones de dólares anuales. los cuales se han convertido en un detonador de beneficios hacia la población

Para concluir informó que otro de los programas desarrollados por su país para el beneficio de los sectores marginales radica en brindar al campesinado 200 mil parcelas para vivienda. lo que representa brindar certidumbre jurídica y acceso al crédito a igual número de familias

Dip. Carlos Gamou (Uruguay) -El legislador uruguayo recordó que el concepto de república representativa como forma de gobierno. si bien es cierto se encuentra mencionado por Herodoto en la Grecia Clásica. no es menos cierto reconocer que será hasta la Revolución Francesa. con Robespierre. cuando adquiera carta de concreción entre los sistemas alternativos de gobierno

Tocante a su país señaló que durante las primeras tres décadas del pasado siglo XX, el Uruguay se caracterizó por generar una serie de políticas públicas generadoras de un fuerte sólida inclusión social como producto de un sólida politización de la sociedad y una fuerte socialización de los partidos políticos

Los logros obtenidos por la sociedad uruguaya se vieron profundamente trastocados durante los procesos dictatoriales y la asunción de políticas neoliberales que generaron una situación de desesperación y pobreza extrema a un tercio de la población, a la par que provocaron una estampida migratoria de dimensiones descomunales

El proceso democrático se ha propuesto revertir esta situación de exclusión y en primer instancia se impulsaron políticas públicas y planes oficiales que permitieron establecer rutas de salida a la emergencia social que representaron los más de 900 mil pobres, y en particular los cerca de 100 mil uruguayos que se ubicaban por debajo de los parámetros de clasificación de la pobreza extrema

Entre esas acciones emergentes recordó la aplicación del programa de Ollas Populares y la aplicación del Plan de Equidad a través de los cuales se atendieron las necesidades más urgentes de esos sectores sociales

Posteriormente se instrumentaron acciones que permitieran recuperar logros sociales de principios del siglo pasado en materia de educación, de salud. destacando acciones tales como:

- Ministerio de Desarrollo Social
- Educación tecnológica igualitaria, Un niño una laptop
- Sistema jubilatorio al 100% a los 50 años para las mujeres y 55 para los hombres
- Pensión a la vejez a los 70 años
- Asignación familiar a los menores de 0 a 18 años
- Protección a los trabajadores
- Fuero sindical
- Sistema Integral de Salud

Dip Carlos Enciso (Uruguay)-Solicitó complementar lo expuesto por el Dip Gamou aportando como dato relevante el impacto social que provocó la migración como única alternativa de sobrevivencia para un importante sector de la sociedad uruguaya

Intervención del Dr. Michel Chossudowski (Universidad de Ottawa)-Durante su intervención el Dr Chossudowski se refirió a los efectos nocivos en materia de equidad social que han generado la imposición de recetas económicas impulsadas por los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, situación que. dijo, está presente en cualquier tipo de discusión que pretenda saldar la deuda social que, precisamente. esas recetas han generado en la región latinoamericana y en el Caribe.

Tras varias décadas de experiencias fallidas para lograr revertir los desequilibrios socioeconómicos que, en principio dichas recetas afirmaron lograrían es entendible, afirmó el ponente. que Venezuela construye alternativas que permitan resarcir la exclusión a la que se ha visto sujeta la mayoría de su población

Sin embargo, expresó el invitado, esta toma de decisión requiere de audacia y de fortaleza para enfrentar la estrategia de sumisión que esos organismos económicos junto con el gobierno estadounidense aplican a quienes se atreven a desafiar dichas disposiciones

De ahí que el considere la urgencia e importancia de impulsar un consenso regional que permita a los países de Latinoamérica y del Caribe incursionar en la construcción de alternativas económicas, políticas y sociales que permitan responder a la justa y legítima exigencia de sus pueblos de propiciar y garantizar un reparto equitativo de riquezas

Intervención del Dip. Carlos Gamou (Uruguay)-El diputado coincidió en reconocer la importancia de propiciar la generación de un consenso entre los países de la región para alcanzar transformaciones económicas que permitan reducir los índices de exclusión social, y señaló que al respecto los gobierno del Uruguay, como el de Argentina y el de Brasil, también han iniciado transformaciones importantes en la búsqueda de alternativas de soberanía económica que les permita sacudirse las "recetas" del Fondo Monetario Internacional

Intervenciones del Dip. Eduardo Saffirio (Chile) y del Senador Eduardo M. Suplicy (Brasil)

En el mismo sentido que el anterior orador, el Dip Saffirio y el Senador Suplicy también se refirieron a las negociaciones que sus países llevan a cabo con el organismo económico internacional

Tema VII Situación Actual de la Carta Social de las Américas

Expositor.- Emb. Jorge Valero (Vicecanciller para Norteamérica y Organismos Internacionales y Representante de Venezuela ante la OEA)

El embajador se refirió al proceso al que se ha visto sujeto esta iniciativa venezolana destacando los siguientes momentos históricos:

- El 11 de septiembre de 2001 en la Asamblea General efectuada en Lima, Perú se emite la Carta de los Derechos Democráticos de Latinoamérica, documento que recoge los derechos políticos y civiles, reflejando el ideario político-democrático del continente
- A principios del siglo XXI todo aquellos que tuviera un sentido popular, que buscara equidad, construcción de igualdades era calificado por la mayor parte de los estados miembros de la OEA como populismo
- Al plantear la delegación venezolana la pertinencia de adoptar una Carta Social de las Américas, algunos de los países miembros lo consideraron inapropiado
- A través de la discusión entorno a si la libertad debía estar por encima de la justicia e igualdad, o bien que justicia e igualdad se aplicaran en demérito de la libertad, algunos estados miembros comenzaron a sensibilizarse en relación a la pertinencia de establecer la Carta de Derechos Sociales de las Américas
- Las reflexiones en torno a este documento detonaron la inclusión de varios de los derechos señalados en las agendas de los países miembros de la OEA
- En la República Bolivariana de Venezuela el proceso de reflexión se llevó al pueblo, se impulsó el parlamentarismo de calle, y el resultado de esas jornadas colectivas de reflexión se llevó hasta el seno de la OEA
- En el año de 2004, en la Asamblea General de Cancilleres efectuada en Quito, Ecuador, se mandato la inclusión de la propuesta de la Carta de los Derechos Sociales de América, a pesar de la objeción de algunos países
- Fue hasta el año siguiente, 2005, cuando se instala el grupo de trabajo en torno a la propuesta
- Pese al constante bloqueo de la delegación estadounidense, durante las Negociaciones de Panamá se mandato a la Asamblea a que:
 - Se concluyan los trabajos en el año
 - Se convoque a una Asamblea Extraordinaria para atender el asunto
 - Se concedió el derecho natural a que la sede de dicha asamblea extraordinaria sea Caracas

El Embajador Valero expresó su convencimiento de que con dicho instrumento la OEA se pondrá a tono con la ONU al contar con las cartas Democrática y Social, así mismo reconoció que los cambios registrados en la región hace posible que lo que en el 2001 era calificado como populismo hoy es considerado una virtud

Lectura y Aprobación de la Minuta Indicativa

Dada la extensa participación de los asistentes en los diversos temas abordados durante los días de trabajo, los presentes acordaron dar lectura a una Minuta Indicativa, misma que fue aprobada, así como el compromiso del Secretariado del Parlalino y de la 2da Vicepresidencia de esta Comisión de enviar a los asistentes copia del proyecto de Acta definitiva para su aprobación

Conclusiones y Plan de Trabajo de la Comisión

- Agradecer al Grupo Venezolano ante el Parlalino y a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela la hospitalidad recibida para la realización de estas reuniones y destacar el excelente trabajo de apoyo recibido de la Dirección General de la Secretaría del Grupo Venezolano y de la Secretaría de Comisiones del Parlalino
- Crear la Subcomisión de trabajo para abordar el proyecto de Ley Marco de Renta Básica a partir de la propuesta del Senador Eduardo Suplicy
- Elaborar el programa sobre el Seminario de Indicadores en Desarrollo Social, conjuntamente con la colaboración de los Drs. Orángel Rivas y Antonio Romero, ponentes en esta VIII Reunión de Trabajo de la Comisión
- Aprobar la realización de dicho Seminario en la Ciudad de Panamá durante la primera quincena del mes de octubre del año en curso

Lectura y Aprobación de los Resolutivos Adoptados

Tocante a los resolutivos propuestos, estos fueron leídos y aprobados por unanimidad por los presentes a esta VIII Reunión de trabajo

Los diputados Filinto Durán Chuecos y José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, felicitan a todos los expositores por las claras y precisas intervenciones que efectuaron en torno a los temas que les fueron propuestos y agradecen la activa participación de los Señores Parlamentarios miembros de la Comisión, así como también por el fructífero trabajo realizado por los mismos

Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los 31 días del mes de julio del año de 2007, siendo las 13:20 hrs se da por finalizada la sesión de trabajo

Diputado Filinto Duran Chuecos
Presidente

Diputado Alfonso Suárez del Real
Segundo Vicepresidente

V REUNION DE LA COMISION PARLAMENTARIA MIXTA UNION EUROPEA / ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

BRUSELAS

NOVIEMBRE DE 2007

El orden del día de la reunión fue el siguiente:

1. Apertura de la reunión y declaraciones introductorias por parte de:

Señora Erika Mann, presidenta de la delegación del Parlamento Europeo en la comisión, senador José Guadarrama Márquez, presidente de la delegación mexicana en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México.

Señor representante de la Presidencia en ejercicio de la Unión Europea.

Diputado Gerardo Buganza Salmerón, vicepresidente de la delegación mexicana en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México

Señor o señora representante de la delegación de la Comisión Europea.

Señora Sandra Fuentes-Berain, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de México ante las Comunidades Europeas

2. Aprobación del proyecto de orden del día

3. Adopción del acta de la cuarta reunión de CPM UE/México (México DF, del 27 al 28 febrero de 2007)

4. Temas políticos y sociales:

La Unión Europea: hacia un nuevo tratado.
Evaluación política de la aplicación del Acuerdo UE/México.
Multilateralismo.
Derechos Humanos

5. Temas económicos y comerciales:

Evaluación económica de la aplicación del Acuerdo UE/México
Las políticas energéticas-Cambio climático

6. Temas de cooperación:

La cooperación en materia de intercambio de estudiantes
La cooperación en materia de diálogo empresarial.
La cooperación en materia de investigación y desarrollo.
Cohesión social.

7. Asuntos varios

8. Consideraciones finales y adopción de la declaración conjunta

9. Lugar fecha de la sexta reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea/México

Declaración conjunta

Las delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos en la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la quinta reunión interparlamentaria celebrada en Bruselas, Bélgica, el 27 de noviembre de 2007, acordaron lo siguiente.

1. Las delegaciones expresan su satisfacción por el hecho de que los dos encuentros anuales, previstos en el reglamento que rige el funcionamiento de la Comisión Parlamentaria Mixta UE/México, hayan sido llevados a efecto conforme a lo planificado.
2. La delegación mexicana agradece profundamente, las muestras de solidaridad y apoyo externadas por diversos funcionarios y parlamentarios europeos, con motivo de las inundaciones ocurridas en Tabasco y Chiapas.
3. Ambas delegaciones manifiestan su beneplácito por la visita de los miembros de la mesa de la CPM UE-Chile, acontecimiento que sienta precedente para una futura reunión conjunta de ambas CPM.
4. La delegación mexicana felicita a la Comisión Europea y expresa su satisfacción por la suscripción del Tratado de Lisboa, instrumento que reforzará los poderes colegislativos del Parlamento Europeo y fortalecerá la capacidad de acción de la Unión.
5. La delegación mexicana expresa su beneplácito por el inicio de negociaciones de sendos acuerdos de asociación entre la UE y los países de América Central y de la Comunidad Andina, considerándolos prueba fehaciente del interés de la UE en las relaciones con los diferentes bloques de integración regional latinoamericana.
6. Ambas delegaciones recogen con satisfacción las conclusiones del primer Foro de Cohesión Social UE-ALC que se celebró en Santiago de Chile entre el 23 y el 25 de septiembre del presente año. Dichas conclusiones reflejan el compromiso de ambas regiones en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, a la vez que muestran el interés de las partes en el fomento y estímulo de la protección social en todas sus vertientes.
7. De la misma manera, coinciden en la importancia que tendrá el próximo "Foro de la Sociedad Civil", a celebrarse en Bruselas en la primera mitad del 2008, bajo los auspicios de la Comisión Europea, en reciprocidad con el foro organizado por México en el 2005, para evaluar y hacer recomendaciones con relación al acuerdo México-UE.
8. Ambas delegaciones, conscientes de que el acuerdo global aún no ha desarrollado todo su potencial, evalúan positivamente el camino recorrido hasta hoy y reiteran su disposición para fortalecer y consolidar la cooperación en todos y cada uno de los rubros que forman parte del mismo.
9. En el marco de la estrecha relación entre la Unión Europea y México, la delegación mexicana solicita el apoyo de la parte europea, a fin de que la Comisión de Desarrollo, Grupo de Trabajo C, del PE, emita una opinión favorable a la brevedad al paquete de cooperación con México, a efecto de que éste sea aprobado y de esta manera puedan iniciarse lo más pronto posible las actividades de cooperación 2007-2013.
10. Ambas delegaciones saludan el reciente viaje a Bruselas del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, durante el cual se firmó un memorandum de entendimiento entre México y la UE que se ajusta como nunca antes al actual nivel de desarrollo alcanzado por México y que contará con 55 millones de euros para el periodo 2007-2013. Celebramos también que dicho viaje haya marcado el inicio del diálogo sectorial en temas como medio ambiente, cambio climático y cohesión social.
11. La delegación mexicana estima que el fondo aprobado sigue siendo bajo y que debería hacerse una revisión de la distribución de cada uno de los rubros. El fondo aprobado no corresponde al alto nivel que ha alcanzado la relación bilateral.

12 Ambas delegaciones, asimismo, expresan su interés por hacer llegar los beneficios del acuerdo global a las pequeñas y medianas empresas, ampliando lo previsto en el programa marco 2002-2006 e incluyendo en el capítulo de cooperación acciones en favor de la promoción, información y desarrollo de las capacidades en favor de la innovación y del aumento de la competitividad de este tipo de empresas

13 La Comisión Parlamentaria Mixta se congratula por la creación de la asamblea Euro-Latinoamericana (Eurolat), nuevo foro de diálogo interparlamentario birregional. La delegación europea en la CPM se compromete a apoyar las gestiones necesarias con el fin de que la delegación mexicana de la CPM, que asistirá a las reuniones de Eurolat, esté formada por 3 miembros, más los dos del Parlamento Latinoamericano. Ambas partes expresan su confianza en la adecuada ejecución del programa de actividades de Eurolat para 2007 y la rápida aprobación del programa de actividades para el 2008.

14 De manera particular, se reconoce el impulso que el acuerdo global ha dado a los intercambios comerciales, dando como resultado que en 2006 el volumen de comercio bilateral se haya incrementado en un 39 por ciento, hasta alcanzar casi 42 mil millones de dólares.

15 Ambas delegaciones consideran que el nivel de déficit comercial de 17 mil millones de dólares registrado por México, originado por la adquisición de insumos y bienes de capital necesarios para el aparato productivo, sigue siendo muy elevado y coinciden en que es necesario propiciar una mayor presencia de las exportaciones mexicanas en el mercado europeo.

16 De igual forma, manifiestan su determinación de continuar evaluando los resultados del acuerdo de asociación México-UE. Ambas delegaciones agradecen tanto a la presidencia portuguesa del Consejo de la Unión como a los representantes de la Comisión Europea y al Gobierno de México, la información recibida durante la reunión. Asimismo, solicitan respetuosamente que se asocie a la Comisión Parlamentaria Mixta en el proceso de evaluación.

17 La delegación europea expresa su apoyo al gobierno de México por la decidida lucha que está librando en contra del crimen organizado y del narcotráfico.

18 Ambas partes se comprometen a reforzar el diálogo político para fortalecer la colaboración en asuntos prioritarios de la agenda internacional de nuestro tiempo, tales como la promoción y protección de los derechos humanos, el fenómeno migratorio, el desarrollo sustentable y la atención a grupos vulnerables.

19 Ambas delegaciones reiteran su compromiso en favor de un medio ambiente limpio y sustentable; y renuevan su compromiso para defender en foros internacionales y, especialmente, en las negociaciones en curso en las Naciones Unidas, el carácter horizontal de la protección medioambiental. Asimismo, se comprometen a estrechar su cooperación para combatir el cambio climático dentro del marco del "Diálogo Sectorial de Política en Medio Ambiente". La delegación mexicana destaca la iniciativa europea de la celebración de una cumbre sobre el cambio climático en marzo pasado.

20. Ambas delegaciones expresan su reconocimiento a la celebración del seminario sobre *Migración internacional* que se llevará a cabo el 28 del presente mes de noviembre en Bruselas, esperando resultados satisfactorios del mismo.

21 Ambas delegaciones coinciden en que la administración del fenómeno migratorio debe basarse en el respeto de los derechos humanos y expresan su compromiso para respaldar los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para enfrentar la trata y el tráfico de personas, particularmente mujeres, niñas y niños.

22 Ambas partes condenan el terrorismo en todas sus manifestaciones, en cualquier lugar que éste se genere y reiteran su voluntad de combatirlo en el marco del derecho internacional.

23 Las partes solicitan, tanto a la Comisión Europea como a las autoridades mexicanas, que informen regularmente a la Comisión Parlamentaria Mixta sobre los proyectos legislativos que puedan impactar o relacionarse de alguna manera con el acuerdo global

24. Ambas partes expresan su preocupación por la inestabilidad que atraviesan los mercados financieros internacionales y por la falta de acuerdos en el marco de las negociaciones de la Ronda de Doha en la OMC. Asimismo, se declaran convencidas que la llegada de un acuerdo tendría consecuencias positivas para el desarrollo y el sistema de comercio internacionales

25. Ambas delegaciones expresan su deseo de avanzar hacia un nivel más elevado de asociación, con el fin de establecer relaciones internacionales cada vez más horizontales; fortalecer el multilateralismo como vía para lograr la paz; e impulsar una concepción multidimensional de la seguridad que tome en cuenta los derechos humanos, la democracia, el desarrollo y el medio ambiente.

26. Ambas delegaciones se comprometen a enviar la presente declaración a los miembros del Consejo de Asociación, renovando el deseo de que los presidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México asistan a las reuniones futuras de dicho consejo

27. Una vez más, las partes reiteran la conveniencia de que las autoridades de la CPM, sean invitadas a las sesiones del Consejo Conjunto del Acuerdo Global México-UE.

28. Ambas delegaciones estiman que sería positivo formalizar el diálogo empresarial en el trabajo regular de la comisión, a través de propiciar encuentros entre empresarios mexicanos y europeos, en el marco de cada una de las reuniones.

29. Ambas delegaciones acuerdan celebrar la VI reunión de la CPM en México, los días 21 y 22 del mes de Mayo de 2008, previendo, además, la organización de un seminario que profundizará nuestras deliberaciones sobre temas particulares, tales como el tema migratorio y la cohesión social.

V Seminario sobre la Política en México "Las Condiciones del Cambio: Avances y Retrocesos del Nuevo Gobierno"

Me permito informarle que en mi ponencia sobre "Las Reformas Políticas en México", en la Fundación Ortega y Gasset expuse:

En México el presidencialismo fue una doble fórmula para consolidar el Estado y para fortalecer desde el centro a la Nación. Pero, hay que decirlo, la fuerza extraordinaria del Poder Ejecutivo, a lo largo de los años, drenó el ímpetu y aún las facultades de los otros poderes.

Al cerrarse el primer tercio del siglo pasado los mexicanos nos debatíamos entre dos opciones, sí bien no excluyentes, sí difíciles de concretar de manera simultánea:

Dejar que la dinámica democrática, aún sin consolidar, se abriera paso en un país fracturado y herido por una revolución que duró una década, o buscar una fórmula que reconciliara las fuerzas que el movimiento armado había desatado.

El resultado fue un régimen que sobrevivió setenta años y que antes de extinguirse tuvo la fuerza para transformarse hacia una democracia integral con estabilidad y paz social.

En México, el antiguo régimen cambió, alentado por toda la sociedad y desde el propio Gobierno. El orden político de Partido hegemónico, construido entre 1929 y 1940 cumplió su ciclo y dio paso a un sistema de partidos plural y sin dominio claro de ninguna fuerza política.

La democracia mexicana, que no se instauró por cierto como se piensa el dos de julio del año 2000 fue largamente construida por todas las fuerzas políticas. Treinta y cuatro años, cinco reformas electorales, 10 elecciones generales y más de 50 cambios a la Constitución culminaron en un régimen que hasta las elecciones de 2000 que dieron lugar a la alternancia en la Presidencia de la República, funcionó de manera estable.

Sin embargo, las elecciones presidenciales de 2006 dejaron profundamente insatisfechos a la mayoría de los mexicanos. La intervención del Presidente de la República, el enorme gasto de los partidos políticos, las campañas negativas, la actitud tibia y sin autoridad del Consejo General del IFE; y especialmente, la desinformación en la fase post-electoral hacían obligada una reforma política para devolver la certidumbre a los ciudadanos sobre los órganos encargados de realizar las elecciones.

El encono y la polarización con la que cerró el Gobierno anterior pusieron en grave riesgo la estabilidad del país y fueron al mismo tiempo el principal incentivo para la

elaboración de una nueva generación de reformas político-electorales que están marcha en México.

Las Reformas Político-Electorales

Tras un largo período de dominio hegemónico del PRI, hacia mediados de los años setenta resultaba indispensable oxigenar la vida política de México, a través de la participación de partidos y organizaciones que, a veces en la formalidad y a veces en la clandestinidad, sobrevivían.

Así con la intención de pluralizar los órganos de Gobierno nació la Reforma Política que tuvo varios ciclos.

La reforma de 1977 promovió la constitucionalización de los Partidos Políticos y su definición como entidades de interés público, permitiendo su participación en las elecciones estatales y municipales.

Además, estableció la obligación a las legislaturas locales de instituir diputados de minoría y se introdujo el principio de representación proporcional para la conformación de los Ayuntamientos en los Municipios con más de 300 mil habitantes. Las adecuaciones aprobadas se implementaron en 1979 y se aplicó durante tres procesos electorales, con las cuáles la Cámara de Diputados pasó de tener 237 a 400 legisladores.

El sexenio de Miguel De la Madrid inició con una reforma municipalista en 1983, de donde se destacan: la facultad reglamentaria, la libertad para el manejo de la hacienda municipal y el establecimiento del principio de representación proporcional en todos los ayuntamientos del País.

La reforma de 1986 permitió que se incrementara a 500 el número de diputados, 300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional.

Se estableció también la "cláusula de gobernabilidad", a través de la cual Partido con mayor presencia en la competencia obtendría el número de escaños de representación proporcional suficiente para que, sumados éstos a los ganados a través de los 300 distritos de mayoría, obtuviera la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados.

Adicionalmente se establecía que ningún partido podría obtener más de 70% de la representación y que si el Partido más grande obtenía entre 50.2 y 70% conseguiría también un porcentaje idéntico de representación.

La reforma de 1989-1990 permitió el surgimiento del Instituto Federal Electoral en sustitución de la Comisión Federal Electoral. Se conservó la "cláusula de gobernabilidad" para la conformación de la Cámara de Diputados.

En 1993 se realiza la reforma política del Distrito Federal, que permitió a los ciudadanos elegir sus autoridades y su Asamblea Legislativa, para lo cual se modificó el artículo 122 de nuestra Carta Magna.

Ese mismo año se realiza una reforma integral al artículo 130 en la que se reconoce la personalidad jurídica de las agrupaciones religiosas llamadas iglesias y se otorga el voto activo a los ministros del culto y se deroga la "cláusula de gobernabilidad".

Asimismo, cada entidad federativa elegiría tres Senadores de mayoría, con lo que el Senado pasó de tener 64 a 96 escaños. Se le da autonomía al Tribunal Federal Electoral y se establece un sistema de medios de impugnación; se dispone el financiamiento público regulado para los partidos políticos, se sustituye a los consejeros magistrados por consejeros ciudadanos en la dirección del máximo órgano electoral.

En 1994, Se crea la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, institución dependiente de la PGR.

En 1996 tiene lugar la reforma política más importante hasta entonces. Con ella, el Instituto Federal Electoral, obtuvo su autonomía definitiva y su ciudadanía plena. Al mismo tiempo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sustituyó al TRIFE.

En 2002 y 2004 se sucedieron dos reformas electorales importantes. La primera, que contribuyó a la equidad de entre mujeres y hombres en los cargos de representación, pues limitó a 70% como máximo las candidaturas de un solo género. La segunda, fue una modificación a la Ley destinada a restringir el acceso al sistema de partidos para aquellas fuerzas políticas que no tuvieran una efectiva representación nacional.

Hace apenas unos meses, el Congreso Mexicano aprobó diversas reformas a la Constitución y a las Leyes en materia electoral, con lo que se alcanzó la reforma política más significativa de los últimos 35 años. Aprobada por más del 90% de los legisladores federales y por 30 de 31 Congresos Locales es la reforma política de la reconciliación y del consenso.

Los avances de esta legislación son:

1.- Disminución significativa del gasto en campañas electorales.

- Reducción del 70% para la elección de los Diputados Federales.
- Reducción del 50% en la elección del Presidente de la República y del Congreso.

2.- Nueva fórmula de financiamiento público.

- Se logrará una disminución significativa de recursos en los partidos y en las campañas. El sistema electoral costará menos a los contribuyentes.

3.- La reducción en tiempos de campañas.

- De 180 a 90 días para la elección de Presidente de la República y del Congreso de la Unión en la misma elección.
- En el año que sea sólo de Diputados durarán sólo 45 días.

4.- Regulación de las precampañas.

No podrán exceder las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales:

- 30 días para Presidente de la República.
- 15 días para Diputados.

5.- Más facultades y atribuciones de las autoridades electorales federales.

- Fortalecimiento del IFE con una Contraloría General.
- Renovación escalonada de los Consejeros Electorales y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

6.- Mayor fiscalización de partidos y campañas.

- Para que prevalezca el ejercicio de recursos públicos sobre los de origen privado, para evitar que grupos delictivos penetren en las campañas y en los partidos.
- Se fortalecen los mecanismos de fiscalización y de rendición de cuentas en el uso de los recursos de los partidos políticos.

7.- Prohibición de publicidad pagada.

- Se eleva a rango constitucional la regulación de propaganda gubernamental para que esta no sea usada, a favor o en contra de partido o candidato determinado.

8.- Se prohíbe la propaganda negativa que denigre instituciones, partidos políticos o personas.

9.- Los sistemas estatales electorales se ajustarán a la norma constitucional.

- Procesos electorales equitativos en cuanto a garantizar el acceso al financiamiento público y a los medios de comunicación en forma equitativa.
- Establecer las reglas para las precampañas y campañas.
- Precisar los delitos electorales.

10.- Se establecen con claridad las causales de nulidad de las elecciones, incluyendo las presidenciales.

Hacia el Futuro

Con esta Reforma los mexicanos hemos puesto al día a nuestras instituciones electorales, atendiendo buena parte de los debates contemporáneos sobre el funcionamiento de la democracia electoral: el tema del dinero y las campañas; la propaganda negativa; la equidad de género; y el papel de los medios de comunicación.

Se trata de una legislación de vanguardia que, confiamos, habrá de restituir la centralidad del debate y las propuestas en la lucha por el poder político.

Pero la consolidación de la democracia mexicana requiere de mayores elementos que trascienden el tema electoral.

Nuestro interés es dignificar el papel del Parlamento, que a diferencia de lo que ocurre en otros lugares de mundo; en México es un poder emergente, que poco a poco va reconociéndose como arena natural de las grandes discusiones públicas y como el espacio privilegiado para incidir en las políticas públicas.

En los próximos meses, los legisladores mexicanos nos avocaremos a la tarea de redefinir la arquitectura de nuestro sistema presidencial y del propio Congreso; así como también la dinámica del Federalismo, del Poder Judicial y de los derechos humanos y sociales. Con todas esas reformas avanzaremos hacia la consolidación de nuestro régimen democrático y borrando cualquier vestigio de prácticas autoritarias.

Los legisladores mexicanos tenemos que revisar la funcionalidad de nuestro sistema presidencial, porque es evidente que ya no responde a las necesidades contemporáneas.

Hace 15 años el objetivo era tener un sistema de partidos plural. Pero hoy la necesidad es darle orden a ese pluralismo, tener partidos fuertes y eficaces en su desempeño parlamentario, más representativos y cercanos a la gente.

Antes, se necesitaba una oposición presente, hoy requerimos de una oposición, y esa es la tarea de mi Partido, activa, crítica, inteligente, capaz de ser alternativamente cooperativa y competitiva. Que sepa apoyar en los asuntos de Estado y de contrastarse con el Gobierno y oponerse cuando se trate de políticas específicas.

La cultura democrática es también sin duda una asignatura pendiente de nuestra consolidación. Como se sabe bien, porque ese mismo proceso lo vivieron los españoles, no basta con tener un régimen democrático en lo formal, sino ciudadanos ejerciéndolo y actuando.

Ese tema, desde luego, transita por la generación de una nueva ciudadanía, participativa, crítica con el ejercicio de Gobierno, fiscalizadora y muy especialmente, en permanente cruzada contra la corrupción.

Aquella nueva ciudadanía implica el respeto a los derechos humanos y la ampliación del catálogo de derechos sociales, que estando garantizados en nuestra Constitución requieren de mecanismos para volverlos más efectivos y exigibles por parte de los mexicanos.

Un auténtico Estado Social y de Derecho no solo se significa por el respeto a la garantía de sus ciudadanos, sino por su combate al crimen. Es ese el talón de Aquiles que aqueja a la democracia mexicana y que le ha impedido también consolidarse.

Pero de todos los temas que cruzan la agenda de la consolidación democrática en México, ninguno es tan relevante como el combate a la pobreza y la marginación. No hay democracia que pueda permanecer estable si la mitad de su población se encuentra en algún rango de pobreza.

Es un imperativo ético, una necesidad política y hasta un tema de seguridad nacional. Los últimos gobiernos no han podido sencillamente atinar en los métodos y las políticas para aliviar esa terrible condición que es fermento de frustración e inestabilidad social.

CONFERENCIA FUNDACIÓN ORTEGA Y GASSET

Las Reformas Políticas en México

Lic. *Samuel Aguilar Solís**

En México el presidencialismo fue una doble fórmula para consolidar el Estado y para fortalecer desde el centro a la Nación. Pero, hay que decirlo, la fuerza extraordinaria del Poder Ejecutivo, a lo largo de los años, drenó el ímpetu y aún las facultades de los otros poderes.

Al cerrarse el primer tercio del siglo pasado los mexicanos nos debatíamos entre dos opciones, sí bien no excluyentes, sí difíciles de concretar de manera simultánea:

Dejar que la dinámica democrática, aún sin consolidar, se abriera paso en un país fracturado y herido por una revolución que duró una década, o buscar una fórmula que reconciliara las fuerzas que el movimiento armado había desatado.

El resultado fue un régimen que sobrevivió setenta años y que antes de extinguirse tuvo la fuerza para transformarse hacia una democracia integral con estabilidad y paz social.

En México, el antiguo régimen cambió, alentado por toda la sociedad y desde el propio Gobierno. El orden político de Partido hegemónico, construido entre 1929 y 1940 cumplió su ciclo y dio paso a un sistema de partidos plural y sin dominio claro de ninguna fuerza política.

La democracia mexicana, que no se instauró por cierto como se piensa el dos de julio del año 2000 fue largamente construida por todas las fuerzas políticas. Treinta y cuatro años, cinco reformas electorales, 10 elecciones generales y más de 50 cambios a la Constitución culminaron en un régimen que hasta las elecciones de 2000 que dieron lugar a la alternancia en la Presidencia de la República, funcionó de manera estable.

Sin embargo, las elecciones presidenciales de 2006 dejaron profundamente insatisfechos a la mayoría de los mexicanos. La intervención del Presidente de la República, el enorme gasto de los partidos políticos, las campañas negativas, la actitud tibia y sin autoridad del Consejo General del IFE; y especialmente, la desinformación en la fase post-electoral hacían obligada una reforma política para devolver la certidumbre a los ciudadanos sobre los órganos encargados de realizar las elecciones.

El encono y la polarización con la que cerró el Gobierno anterior pusieron en grave riesgo la estabilidad del país y fueron al mismo tiempo el principal incentivo para la elaboración de una nueva generación de reformas político-electorales que están marcha en México.

Las Reformas Político-Electorales

Tras un largo período de dominio hegemónico del PRI, hacia mediados de los años setenta resultaba indispensable oxigenar la vida política de México, a través de la participación de partidos y organizaciones que, a veces en la formalidad y a veces en la clandestinidad, sobrevivían.

Así con la intención de pluralizar los órganos de Gobierno nació la Reforma Política que tuvo varios ciclos.

La reforma de 1977 promovió la constitucionalización de los Partidos Políticos y su definición como entidades de interés público, permitiendo su participación en las elecciones estatales y municipales.

Además, estableció la obligación a las legislaturas locales de instituir diputados de minoría y se introdujo el principio de

representación proporcional para la conformación de los Ayuntamientos en los Municipios con más de 300 mil habitantes. Las adecuaciones aprobadas se implementaron en 1979 y se aplicó durante tres procesos electorales, con las cuáles la Cámara de Diputados pasó de tener 237 a 400 legisladores.

El sexenio de Miguel De la Madrid inició con una reforma municipalista en 1983, de donde se destacan: la facultad reglamentaria, la libertad para el manejo de la hacienda municipal y el establecimiento del principio de representación proporcional en todos los ayuntamientos del País.

La reforma de 1986 permitió que se incrementara a 500 el número de diputados, 300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional.

Se estableció también la “cláusula de gobernabilidad”, a través de la cual Partido con mayor presencia en la competencia obtendría el número de escaños de representación proporcional suficiente para que, sumados éstos a los ganados a través de los 300 distritos de mayoría, obtuviera la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados.

Adicionalmente se establecía que ningún partido podría obtener más de 70% de la representación y que si el Partido más grande obtenía entre 50.2 y 70% conseguiría también un porcentaje idéntico de representación.

La reforma de 1989-1990 permitió el surgimiento del Instituto Federal Electoral en sustitución de la Comisión Federal Electoral. Se conservó la “cláusula de gobernabilidad” para la conformación de la Cámara de Diputados.

En 1993 se realiza la reforma política del Distrito Federal, que permitió a los ciudadanos elegir sus autoridades y su Asamblea Legislativa, para lo cuál se modificó el artículo 122 de nuestra Carta Magna.

Ese mismo año se realiza una reforma integral al artículo 130 en la que se reconoce la personalidad jurídica de las agrupaciones religiosas llamadas iglesias y se otorga el voto activo a los ministros del culto y se deroga la “cláusula de gobernabilidad”.

Asimismo, cada entidad federativa elegiría tres Senadores de mayoría, con lo que el Senado pasó de tener 64 a 96 escaños. Se le da autonomía al Tribunal Federal Electoral y se establece un sistema

de medios de impugnación; se dispone el financiamiento público regulado para los partidos políticos, se sustituye a los consejeros magistrados por consejeros ciudadanos en la dirección del máximo órgano electoral.

En 1994, Se crea la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, institución dependiente de la PGR.

En 1996 tiene lugar la reforma política más importante hasta entonces. Con ella, el Instituto Federal Electoral, obtuvo su autonomía definitiva y su ciudadanización plena. Al mismo tiempo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sustituyó al TRIFE.

En 2002 y 2004 se sucedieron dos reformas electorales importantes. La primera, que contribuyó a la equidad de entre mujeres y hombres en los cargos de representación, pues limitó a 70% como máximo las candidaturas de un solo género. La segunda, fue una modificación a la Ley destinada a restringir el acceso al sistema de partidos para aquellas fuerzas políticas que no tuvieran una efectiva representación nacional.

Hace apenas unos meses, el Congreso Mexicano aprobó diversas reformas a la Constitución y a las Leyes en materia electoral, con lo que se alcanzó la reforma política más significativa de los últimos 35 años. Aprobada por más del 90% de los legisladores federales y por 30 de 31 Congresos Locales es la reforma política de la reconciliación y del consenso.

Los avances de esta legislación son:

1.- Disminución significativa del gasto en campañas electorales.

- Reducción del 70% para la elección de los Diputados Federales.
- Reducción del 50% en la elección del Presidente de la República y del Congreso.

2.- Nueva fórmula de financiamiento público.

- Se logrará una disminución significativa de recursos en los partidos y en las campañas. El sistema electoral costará menos a los contribuyentes.

3.- La reducción en tiempos de campañas.

- De 180 a 90 días para la elección de Presidente de la República y del Congreso de la Unión en la misma elección.
- En el año que sea sólo de Diputados durarán sólo 45 días.

4.- Regulación de las precampañas.

No podrán exceder las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales:

- 30 días para Presidente de la República.
- 15 días para Diputados.

5.- Más facultades y atribuciones de las autoridades electorales federales.

- Fortalecimiento del IFE con una Contraloría General.
- Renovación escalonada de los Consejeros Electorales y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

6.- Mayor fiscalización de partidos y campañas.

- Para que prevalezca el ejercicio de recursos públicos sobre los de origen privado, para evitar que grupos delictivos penetren en las campañas y en los partidos.
- Se fortalecen los mecanismos de fiscalización y de rendición de cuentas en el uso de los recursos de los partidos políticos.

7.- Prohibición de publicidad pagada.

- Se eleva a rango constitucional la regulación de propaganda gubernamental para que esta no sea usada, a favor o en contra de partido o candidato determinado.

8.- Se prohíbe la propaganda negativa que denigre instituciones, partidos políticos o personas.

9.- Los sistemas estatales electorales se ajustarán a la norma constitucional.

- Procesos electorales equitativos en cuanto a garantizar el acceso al financiamiento público y a los medios de comunicación en forma equitativa.
- Establecer las reglas para las precampañas y campañas.

- Precisar los delitos electorales.

10.- Se establecen con claridad las causales de nulidad de las elecciones, incluyendo las presidenciales.

Hacia el Futuro

Con esta Reforma los mexicanos hemos puesto al día a nuestras instituciones electorales, atendiendo buena parte de los debates contemporáneos sobre el funcionamiento de la democracia electoral: el tema del dinero y las campañas; la propaganda negativa; la equidad de género; y el papel de los medios de comunicación.

Se trata de una legislación de vanguardia que, confiamos, habrá de restituir la centralidad del debate y las propuestas en la lucha por el poder político.

Pero la consolidación de la democracia mexicana requiere de mayores elementos que trascienden el tema electoral.

Nuestro interés es dignificar el papel del Parlamento, que a diferencia de lo que ocurre en otros lugares de mundo; en México es un poder emergente, que poco a poco va reconociéndose como arena

natural de las grandes discusiones públicas y como el espacio privilegiado para incidir en las políticas públicas.

En los próximos meses, los legisladores mexicanos nos avocaremos a la tarea de redefinir la arquitectura de nuestro sistema presidencial y del propio Congreso; así como también la dinámica del Federalismo, del Poder Judicial y de los derechos humanos y sociales. Con todas esas reformas avanzaremos hacia la consolidación de nuestro régimen democrático y borrando cualquier vestigio de prácticas autoritarias.

Los legisladores mexicanos tenemos que revisar la funcionalidad de nuestro sistema presidencial, porque es evidente que ya no responde a las necesidades contemporáneas.

Hace 15 años el objetivo era tener un sistema de partidos plural. Pero hoy la necesidad es darle orden a ese pluralismo, tener partidos fuertes y eficaces en su desempeño parlamentario, más representativos y cercanos a la gente.

Antes, se necesitaba una oposición presente, hoy requerimos de una oposición, y esa es la tarea de mi Partido, activa, crítica, inteligente, capaz de ser alternativamente cooperativa y competitiva. Que sepa

apoyar en los asuntos de Estado y de contrastarse con el Gobierno y oponerse cuando se trate de políticas específicas.

La cultura democrática es también sin duda una asignatura pendiente de nuestra consolidación. Como se sabe bien, porque ese mismo proceso lo vivieron los españoles, no basta con tener un régimen democrático en lo formal, sino ciudadanos ejerciéndolo y actuando.

Ese tema, desde luego, transita por la generación de una nueva ciudadanía, participativa, crítica con el ejercicio de Gobierno, fiscalizadora y muy especialmente, en permanente cruzada contra la corrupción.

Aquella nueva ciudadanía implica el respeto a los derechos humanos y la ampliación del catálogo de derechos sociales, que estando garantizados en nuestra Constitución requieren de mecanismos para volverlos más efectivos y exigibles por parte de los mexicanos.

Un auténtico Estado Social y de Derecho no solo se significa por el respeto a la las garantía de sus ciudadanos, sino por su combate al crimen. Es ese el talón de Aquiles que aqueja a la democracia mexicana y que le ha impedido también consolidarse.

Però de todos los temas que cruzan la agenda de la consolidación democrática en México, ninguno es tan relevante como el combate a la pobreza y la marginación. No hay democracia que pueda permanecer estable si la mitad de su población se encuentra en algún rango de pobreza.

Es un imperativo ético, una necesidad política y hasta un tema de seguridad nacional. Los últimos gobiernos no han podido sencillamente atinar en los métodos y las políticas para aliviar esa terrible condición que es fermento de frustración e inestabilidad social.

* Diputado Federal de la LX Legislatura del H. Congreso de la Unión, México.